

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	1714
Resoluciones	_____	1714
Licitaciones	_____	1716
Varios	_____	1725
Transferencias	_____	1729
Convocatorias	_____	1730
Colegiaciones	_____	1733
Sociedades	_____	1733

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1740
Varios	_____	1740
Sucesorios	_____	1749

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1751
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 159

La Plata, 2 de marzo de 2017.
Expediente N° 21502-13/17

Renuncia al cargo de Director General de Administración de Rodrigo Vieiro Magaz a partir del 31 de enero de 2017 y designación en el cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Administración. Asimismo se designa en la vacante que se origina a Gustavo Andrés Moretti, a partir del 1° de febrero de 2017.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 160

La Plata, 2 de marzo de 2017.
Expediente N° 27000-141/17

Designación de Secretaria Privada del Subsecretario de Planificación, Coordinación y Evaluación de la Gestión – Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DECRETO 162

La Plata, 2 de marzo de 2017.
Expediente N° 2157-20/17

Renuncia de Armando Eduardo De Giusti al cargo de Presidente “ad honorem” y la designación de Pablo Gustavo Romanazzi en el cargo de Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 7 de febrero de 2017.

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN EJECUTIVA Resolución N° 268

La Plata, 22 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-11807/16, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 11.723 y N° 14.853; los Decretos N° 4.992/90, N° 1.741/96 y N° 23/07; las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 198/96, N° 349/07 y sus respectivas modificatorias, y la Resolución N° 185/12; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires consagra el derecho de los habitantes a gozar de un ambiente sano con el correlativo deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras;

Que conforme el artículo 36 de la Ley de Ministerios N° 14.853, este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible resulta autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como entidad autárquica de derecho público en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que asimismo la citada norma legal establece en el artículo 37, que este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible será la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 11.723 y sus modificatorias, y de las que en adelante se sancionen, en su carácter de sucesor institucional de la ex Secretaría de Política Ambiental;

Que por Decreto N° 23/07 se aprobó la estructura orgánico funcional de este Organismo Provincial;

Que mediante el Decreto N° 4.992/90, se crearon los Registros Provinciales de Fabricantes y/o Recargadores de equipos contra incendios en sus distintos tipos (artículo 1°); de Centros para Ensayos de Prueba Hidráulica de Matafuegos (artículo 2°); de Fabricantes de Agentes Extintores en sus diferentes tipos (artículo 3°); y de Comercializadores de Equipos contra incendio y Agentes extintores en sus distintos tipos (artículo 4°);

Que por la Resolución N° 349/07 de la ex Secretaría de Política Ambiental y sus modificatorias, se ha establecido el régimen normativo para la fabricación y recarga de matafuegos;

Que por otra parte, mediante la Resolución N° 198/96 y sus modificatorias, se crearon los Registros Provinciales de Fabricantes de cilindros con o sin costura, para contener gases permanentes, licuados y disueltos, incluso cilindros para Gas Natural Comprimido (GNC) (artículo 1°); de Productores y Llenadores de gases permanentes, licuados y disueltos (artículo 2°); de cilindros de acero con y sin costura, para contener gases permanentes y licuados, incluyendo los cilindros para Gas Natural Comprimido (artículo 3°); de Trasvasadores de gases permanentes y licuados en cilindros de acero sin costura, no incluyendo el Gas Natural Comprimido (artículo 4°); de Comercializadores e Importadores de cilindros de acero, y de aluminio con o sin costura que contengan o para contener gases permanentes, licuados o disueltos (artículo 5°);

Que de conformidad con lo previsto en el Anexo 2b del citado Decreto N° 23/07, entre otras acciones a desarrollar por la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental le corresponde: Asistir al Director Ejecutivo en el diseño, formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos respecto de las actividades de inspección, control, fiscalización y supervisión de cumplimiento de los regímenes y normas aplicables en materia ambiental (conf. apart. 1); en la actualización de dichos regímenes y normas ambientales (conf. apart. 3); en el diseño, formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de evaluación de las actividades antrópicas con incidencia ambiental de la Provincia (conf. apart. 4). Asimismo, tiene a su cargo coordinar el control de la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones vinculados al área de su competencia (conf. apart. 7);

Que en ese marco, mediante la Resolución N° 185/12 se creó en el ámbito de la citada Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental, el Programa de Seguridad, Control y Fiscalización de Extintores y Cilindros;

Que la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental considera conveniente encomendar las actividades contempladas en el Programa de Seguridad, Control y Fiscalización de Extintores y Cilindros creado por la citada Resolución N° 185/12, a la Dirección Provincial de Controladores Ambientales, por resultar el área más adecuada para desarrollar la coordinación, evaluación, seguimiento técnico y administrativo de las actuaciones referidas al sector matafuegos y cilindros;

Que los conceptos vertidos encuentran fundamento en la necesidad de cumplir con uno de los objetivos primordiales de este Organismo Provincial, consistente en otorgar celeridad, eficiencia y eficacia a los procedimientos de control y de análisis de la normativa de aplicación y sus actualizaciones técnicas/administrativas, de modo tal que sea viable mejorar el nivel de protección ambiental que requiere la Provincia de Buenos Aires;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.853; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encomendar a la Dirección Provincial de Controladores Ambientales la implementación, control y fiscalización de los Registros Provinciales creados por el Decreto N° 4.992/90.

ARTÍCULO 2°. Encomendar a la Dirección Provincial de Controladores Ambientales la implementación, control y fiscalización de los Registros Provinciales creados por la Resolución N° 198/96, y modificatorias.

ARTÍCULO 3°. Establecer que con la finalidad de dar efectivo cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente resolución, la Dirección Provincial de Controladores Ambientales desarrollará las siguientes actividades:

a- Fijar las pautas técnicas y administrativas para una correcta y mejor fiscalización provincial respecto de extintores y cilindros nuevos, usados, nacionales e importados.

b- Evaluar las solicitudes y el cumplimiento de las normas técnico/administrativas relacionadas con los fabricantes, importadores, comercializadores, adecuadores, trasvasadores de extintores y cilindros en función de la normativa vigente.

c- Optimizar e intensificar el control y la fiscalización de las autorizaciones otorgadas mediante los registros creados por Decreto N° 4992/90 y por Resolución N° 198/96, ello en pos del cumplimiento de los requisitos técnico/administrativos en ellos establecidos.

d- Desarrollar, homologar, aplicar criterios técnicos y metodologías informáticas para una correcta trazabilidad/identificación de los extintores y cilindros en el territorio de la provincia de Buenos Aires, a efectos de monitorear y controlar fehacientemente la correcta operatividad de los mismos en todas las etapas de la cadena de valor, conforme a normas de seguridad.

e- Aplicar la legislación vigente, y la actualización técnica de la misma, sobre el control de los agentes extintores, entender en la revisión y actualización permanente del marco regulatorio vinculado con dicho control, con el sustento técnico/administrativo necesario, evitando y minimizando el impacto y contaminación ambiental.

f- Proponer y actualizar las pautas técnicas y de procedimientos administrativos que rigen en materia de seguridad respecto de extintores y cilindros y todos sus componentes, en las etapas de fabricación, comercialización y mantenimiento, propiciando la celebración de convenios de colaboración con entidades públicas y/o privadas, provinciales, nacionales o internacionales.

g- Desarrollar, homologar, seleccionar, proponer, y registrar las metodologías técnicas de evaluación de riesgo aptas para la protección de las personas, del ambiente, de los recursos y de los bienes de interés colectivo con relación al uso de los matafuegos y cilindros.

h- Proponer y desarrollar un sistema de scoring/puntaje de los fabricantes, recargadores y mantenedores habilitados y registrados de matafuegos y/o cilindros, complementando la fiscalización y el control para evitar una incorrecta utilización de los sellos y obleas DPS. Asimismo, intensificar los controles necesarios para la erradicación de talleres clandestinos de venta, recarga y mantenimiento de extintores y cilindros

i- Intervenir, desarrollar y homologar normas técnicas para la creación e impresión de los certificados de fabricación y tarjetas identificatorias de recargas, estampillas y obleas de recargas, obleas de fabricación, y estampillas de recargas.

j- Velar por el cumplimiento de las normas IRAM e ISO establecidas en la normativa pertinente tanto para extintores como para cilindros, considerando la correcta actualización de las mismas en función a los cambios tecnológicos en la materia.

k- Impulsar la capacitación y actualización técnica en los temas de incumbencia del programa.

l- Asesorar y asistir, de considerarlo oportuno, a otros organismos, públicos o privados en los temas relacionados con el programa que por la presente resolución se crea.

m- Impulsar la difusión, publicidad y el conocimiento en materia de seguridad para la población en general, y a usuarios de extintores y cilindros en el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires, propiciando la celebración de convenios de colaboración con entidades y entes públicos y privados, nacionales, provinciales y extranjeros, de considerarse oportuno.

ARTÍCULO 4°. Determinar que cada dos (2) años, se procederá a efectuar una evaluación del estado de los Registros Provinciales creados por el Decreto N° 4.992/90 y por la Resolución N° 198/96 y sus modificatorias, a los efectos de realizar las modificaciones y/o adecuaciones que eventualmente resulten necesarias.

ARTÍCULO 5°. Dejar sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo
C.C. 3.044

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 267

La Plata, 22 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 2145/11806/16, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Provincial N° 14.853, el Decretos N° 23/07, las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96 su modificatoria, y la Resolución N° 76/10 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires consagra, el derecho de los habitantes a gozar de un ambiente sano, con el correlativo deber de conservarlo y protegerlo, en su provecho y en el de las generaciones futuras, conforme su artículo 28;

Que conforme el art. 37 de la Ley N° 14.853, este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible resulta autoridad de aplicación de la Ley N° 11.723, norma referida a la conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 23/07 se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que la Ley de Ministerios N° 14.853 establece que el Organismo mencionado precedentemente funcionará en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que conforme lo establecido en el Decreto N° 1.741/96 (art. 77 inciso i), esta Autoridad de Aplicación se encuentra facultada para dictar la reglamentación inherente a la materia de aparatos sometidos a presión instalados o a instalarse en establecimientos industriales;

Que por el artículo 113 Inc. 2 de la Resolución N° 231/96 de la ex Secretaría de Política Ambiental, se crea el Registro de Establecimientos autorizados para el control, reparación y calibrado de los dispositivos de seguridad y alivio;

Que por Resolución N° 76/10 de este Organismo se procedió a la apertura del registro de Establecimientos Autorizados para el control, reparación y calibrado de los dispositivos de seguridad y alivio (conforme el artículo 1°) y se delegó la implementación y manejo del mismo en la Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección Provincial de Controladores Ambientales;

Que la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental considera que la Dirección Provincial de Controladores Ambientales es el ámbito apropiado para desarrollar las tareas de coordinación, evaluación, seguimiento técnico y administrativo de las actuaciones del Registro de Establecimientos autorizados para el control, reparación y calibrado de los dispositivos de seguridad y alivio, fundamentando su postura en la necesidad de unificar el ámbito en el que se desarrolla tanto la inscripción como la fiscalización de las actividades dotará de celeridad, eficiencia y eficacia a los procedimientos de control, análisis y actualizaciones técnico/administrativas;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.853 y sus modificatoria;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reasignar la implementación del Registro de Establecimientos autorizados para el control, reparación y calibrado de los dispositivos de seguridad y alivio en la Dirección Provincial de Controladores Ambientales.

ARTÍCULO 2°. Dejar sin efecto la delegación otorgada por el artículo 2° de la Resolución N° 76/10.

ARTÍCULO 3°. Establecer que cada dos (2) años, se procederá a efectuar una evaluación del estado del Registro a fin que, de corresponder, se lleven a cabo las adecuaciones y/o adecuaciones que resulten necesarias.

ARTÍCULO 4°. Dejar sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo
C.C. 3.043

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 206

La Plata, 17 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-139070/17, las Leyes N° 11.720 y 14.853, los Decretos N° 806/97 y N° 650/11, la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 593/00 y las Resoluciones del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible N° 132/10 y N° 157/12, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 806/97, modificado por el Decreto N° 650/11, reglamentario de la Ley N° 11.720 de Residuos Especiales faculta a este Organismo Provincial a establecer la forma, los plazos y modo en que los obligados procederán al pago de la Tasa Especial que prevé el mismo;

Que el artículo 8° del Decreto reglamentario mencionado, establece la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada a efectos de obtener el Certificado de Habilitación Especial;

Que mediante Resolución OPDS N°157/12, se modificó el artículo 2° de la Resolución ex Secretaría de Política Ambiental N° 593/00, estableciendo como fecha de vencimiento para la declaración jurada prevista en el artículo 8° del Decreto N° 806/97 el último día hábil del mes de febrero de cada año;

Que la Resolución N° 132/10 estableció en su artículo 2° que los formularios creados y aprobados por las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 593/00, N° 797/00 y N° 1408/00 y sus modificatorias, deban ser generados en el sitio Web del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que las modificaciones en la presentación de la declaración jurada que se han producido como consecuencia de la informatización de dicho procedimiento, han llevado a una mayor celeridad, economía y eficacia en las actuaciones administrativas;

Que tal procedimiento ha producido un considerable aumento de presentaciones de declaraciones juradas de generadores de residuos especiales, generando asimismo una constante demanda de mejoras en la adaptación del sistema de declaración jurada vía web, situación que ocasiona demoras en el mismo;

Que resulta imprescindible asegurar a los administrados el derecho a presentar en tiempo las obligaciones requeridas por esta Autoridad de Aplicación;

Que por lo expuesto y ante el inminente vencimiento del plazo de presentación de la Declaración Jurada de Residuos Especiales del corriente año, resulta necesaria su prórroga de manera excepcional y por única vez;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 11.720 y N° 14.853;

Por ello;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada y pago de la Tasa Especial establecida en los artículos 8° y 4° del Decreto N° 806/97 y su modificatorio N° 650/11, correspondiente al año 2017, hasta el día 31 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que vencido el plazo de presentación, este Organismo Provincial procederá de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del Decreto N° 806/97 y su modificatorio N° 650/11, sin perjuicio de aplicar las sanciones que correspondan en virtud a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 11.720.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.), pasar a la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental. Cumplido, Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo
C.C. 3.042

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
Resolución N° 260

La Plata, 28 de diciembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 90 del Subsecretario de Transporte de fecha 13 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del TÍTULO V del Decreto N° 6.864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57, la inspección y fiscalización de los servicios del transporte intercomu-

nal de pasajeros es ejercida por la Subsecretaría de Transporte en el marco del Poder de Policía que le otorga la norma;

Que el artículo 194 del Decreto N° 6864/58 determina que "El funcionario que compruebe una infracción, labrará un acta por triplicado en formularios especiales que a ese fin proveerá la autoridad competente...", en el caso, la Subsecretaría de Transporte;

Que a fin de cumplimentar lo preceptuado, se dictó la Resolución N° 90 del Subsecretario de Transporte de fecha 13 de junio de 2016, a través de la cual se aprobaron los formularios de Actas de Comprobación;

Que con posterioridad, y en el marco de las capacitaciones realizadas al plantel de inspección, han sido recogidas diversas observaciones devenidas de la vasta experiencia de los fiscalizadores, advirtiéndose la dificultad de describir in extenso las infracciones verificadas en razón del diseño actual de las actas;

Que para el caso, se estima corresponde estar a lo dispuesto por la referida norma, en tanto en la segunda parte del primer párrafo prevé la complementariedad del acta con hojas corrientes, al establecer "... o, en su defecto, en hojas corrientes con idéntico detalle que aquellos ...";

Que no obstante tal factibilidad, se considera indispensable dotar de la solemnidad instrumental correspondiente al documento que habrá de acompañar al acta de comprobación, aprobándose en esta instancia el formulario de Ampliación de Actas compuesto por las Hojas Complementarias para el detalle de las faltas;

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 360 de fecha 18 de abril de 2016 y el Decreto N° 2 de fecha 7 de enero de 2016; Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el "FORMULARIO DE AMPLIACIÓN DE ACTAS" que como Anexo I forma parte integrante de la presente.


ARTÍCULO 2°. Establecer que a los fines de la descripción de la infracción, la ampliación se efectuará a través de la/s Hoja/s Complementaria/s con su respectiva numeración, las que se confeccionarán por triplicado y que contendrán el número de Acta del que resultan complementarias, las que serán firmadas por el funcionario actuante y entregadas en el mismo acto al infractor.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, pasar al Departamento Fiscalización y por este último notificar a las cámaras y empresas del sector. Cumplido Archivar.

Lisandro J. Perotti
Subsecretario de Transporte

ANEXO I

Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos




Buenos Aires
Provincia

Ampliación de Actas
Art. 194 del Decreto N° 6864/58

Corresponde al Acta N° _____
Hoja Complementaria N° _____

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN DE LA/S NORMA/S INFRINGIDA/S



Firma y aclaración del Responsable

Firma y sello Funcionario Actuante

Licitaciones

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 37/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal, con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias de las provincias de santa fé, corrientes, entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba y Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento dieciocho millones cuatrocientos noventa y seis mil (\$ 118.496.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las ofertas: Pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta (\$ 1.184.960,00).

Plazo de obra: 18 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 23 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

L.P. 15.904 / feb. 24 v. mar. 20

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 38/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 38/2016

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias, de las provincias de: Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Buenos aires (19 Distrito).

Presupuesto oficial: pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta mil (\$ 127.760.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las ofertas: pesos un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos (\$ 1.277.600,00).

Plazo de obra: 18 meses.

Valor del pliego: pesos cero (\$ 0,00).-

Disponibilidad del pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 31 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

B.B. 56.199 / mar. 1° v. mar. 21

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 2265/2016. Objeto de la contratación: Refuncionalización de los sectores ocupados por la UOESA.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos catorce millones ciento setenta y cinco mil (\$ 14.175.000,00).

Valor del Pliego: Pesos catorce mil (\$ 14.000,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta (\$ 141.750,00).

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en efectivo en la Tesorería de esta P.S.A., sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 14:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Acto de Apertura y lugar de apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2017 a las 12:00 hs.

Presentación de ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 31 de marzo 2017 a las 12:00 horas.

C.C. 2.432 / mar. 6 v. mar. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**Licitación Pública N° 7/16**

POR 15 DÍAS - La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública N° 7/16 "Obra: Delegación San Fernando s/construcción de baño para Personas con capacidades diferentes".

Presupuesto Oficial: \$ 315.689,59.

Plazo de ejecución: 45 días corridos.

Sitio de ejecución: Delegación San Fernando. San Fernando.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%.

Recepción de ofertas hasta el día 18/04/2017 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 18/04/2017 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 4/04/2017.

Valor del Pliego: \$ 316.

Importe de la garantía de oferta: \$ 3.157.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura: Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros. Avda. Constitución N° 2388, Luján. Buenos Aires – Argentina. Lunes a viernes de 9 a 13 horas. Teléfonos: 02323 428350/423171 interno 1608.

L.P. 16.081 / mar. 7 v. mar. 28

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 22/17**

POR 5 DÍAS – Motivo: Remodelación integral del sector Kinesiología del Hospital de Niños de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 31 de marzo de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.587 (Son pesos un mil quinientos ochenta y siete).

Expediente N°: 14699/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 2.829 / mar. 9 v. mar. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 1/17**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 81.664/17. Objeto: "Sistema de Calefacción" - Complejo Universitario.

Retiro de Pliegos, Consultas y Apertura de Ofertas: Dirección de Contrataciones, Rectorado, Campus Universitario; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 y 2 - CP 1832 - Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires - Horario de 8:30 a 14:30. Teléfono-Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Retiro de Pliegos: Del 9 al 31 de marzo de 2017.

Consulta de Pliegos: Del 9 de marzo al 7 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Apertura de Ofertas: El 25 de abril de 2017, a las 10:00 horas.

C.C. 2.743 / mar. 9 v. mar. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA****Licitación Pública Nacional N° 38/16**

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8.

Localidad: Villa Fiorito.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.499.858,47.

Fecha Apertura: 3/4/17, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 3/4/17, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial, calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Subsuelo Aula Arq. Ernesto Sabatini, Unidad Ejecutora Provincial, calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y adquisición de pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 5° piso Contrataciones de Obras Públicas - calle 8 N° 713 - La Plata y Dirección Gral. de Cultura y Educación calle 13 entre 56 y 57, 1° piso, oficina 6 y 7, Dirección Gral. de Administración - 9 a 18 hs. Valor del Pliego: \$ 2.500,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.882 / mar. 10 v. mar. 16

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD****Licitación Pública Nacional N° 24/17**

POR 15 DÍAS - Obra: Paso Urbano Por Bahía Blanca. Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 33. Tramos: Empalme Ruta Nacional N° 229 - Empalme Ruta Nacional N° 22 / El Cholo - Empalme ex Ruta Nacional N° 33. Secciones: Km. 691,1 (progresiva de obra 17+400) – Km. 697 (progresiva de Obra 20+896) Viaducto El Cholo / El Cholo – Empalme ex Ruta Nacional N° 33 – Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: pesos un mil seiscientos veintidós millones ochocientos ochenta y tres mil (\$1.622.883.000,00) referidos al mes de enero de 2017.

Garantía de las ofertas: pesos dieciséis millones doscientos veintiocho mil ochocientos treinta (\$16.228.830,00).

Plazo de obra: 24 meses.

Valor del pliego: pesos cero (\$ 0,00).-

Disponibilidad del pliego: A partir del Martes 14 de Marzo de 2017 en www.vialidad.gov.ar – “Licitaciones” – “Obras” – “Licitaciones en Curso” - Licitación Pública Nacional N° 24/2017. Paso Urbano por Bahía Blanca, Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 33”.

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 11 de Abril de 2017, a partir de las 8:00 hs.

Lugar de apertura: Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - “Licitaciones” - “Obras” - “Licitaciones en Curso” - “Licitación Pública Nacional N° 24/2017 – Paso Urbano por Bahía Blanca, Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 33”.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 16.726 / mar. 13 v. abr. 3

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 2/17**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Centro de Extensión – Obra - Canal Tv Universidad de la UNLP".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 17 de abril de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Edificio "Karakachoff " calle 48 e/ 6 y 7 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y tres con 00/100 (\$ 5.541.633,00).

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de abril de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 3 de abril de 2017.

Precio del legajo: Pesos cinco mil quinientos cuarenta y dos con 00/100 (\$ 5.542,00)

Tel.: 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 2.896 / mar. 13 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 5/17**

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para edificios del Departamento Judicial San Isidro sitos en calle 3 de Febrero y Moreno, Avenida Andrés Rolón N° 943, calle Bilbao 912, calle Ituzaingó N° 90, Colectora 12 de Octubre N° 741 entre Soler y Las Piedras – Pilar-, Víctor Vergani N° 554 – Pilar – y Las Rosas N° 1475 – Pilar.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó N° 90 – 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos y Condiciones y Especificaciones Técnicas en internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1428/16.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 2.905 / mar. 13 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública Internacional N° 2/17

POR 3 DÍAS - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Proyecto PNUD ARG 16/006. Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019).

Adquisición de Mobiliario.

En el marco del Proyecto PNUD ARG/16/006, "Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 2/2017 para la "Adquisición de Mobiliario".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 13 de marzo de 2017 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas.

Los interesados podrán adquirir dicho Pliego de bases y condiciones descargándolo vía Internet o de forma presencial en las oficinas de la Unidad Coordinadora de Proyectos, sitas en calle 51 N° 1120 (Edificio Viejo), de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As. Tel: (0221) 429-2750, en el horario de 10:00 a 15:00 de lunes a viernes

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12:00 horas del día 17 de abril de 2017, en sede del Proyecto sito en calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 17 de abril de 2017 a las 13:00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerla.

Para los efectos de esta licitación solamente se considerarán "licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

Se podrá consultar el presente pliego en la página de internet del PNUD <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/> y en la revista del Development Business.

C.C. 2.911 / mar. 13 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 28/17

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-32742/16. Llámese a Licitación Pública N° 28/17 - Ley N° 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos y Especiales con destino a las distintas dependencias pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de abril de 2017, o fecha posterior aproximada, por el término de nueve (9) meses, con opción por parte de este Ministerio, a una prórroga de tres (3) meses y con un presupuesto estimado \$ 69.235.001,82, autorizado por Resolución N° 26/17 de fecha 24/02/2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Visita al Establecimiento: El Certificado de visita expedido por el Director del Hospital conforme al formato del Anexo VI. La visita a la dependencia podrá cumplimentarse hasta el día hábil anterior inclusive a la fecha de apertura fijada.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2017 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2017 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.912 / mar. 13 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 7 de abril de 2017, a las 11:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución de 50.000 m2 de carpeta asfáltica de 4 cm. - parte IX"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 15.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 22.490.000,00.

C.C. 2.956 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 13 de abril de 2017, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución de cordón cuneta en Barrio 25 de Mayo".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 8.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 9.290.150,00.

C.C. 2.957 / mar. 14 v. mar. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.941

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.213.

Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de equipamiento para implementación de sistemas de turnos en sucursales.

Fecha de la Apertura: 27/03/2017 a las 11:30 horas.

Valor de los Pliegos: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/03/2017.

Fecha tope para adquisición de los pliegos a través del sitio web: 17/03/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22724

jpbattiato@bpba.com.ar

C.C. 2.959 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Mantenimiento Polideportivos Municipales".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 30 días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.610.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 5 de abril de 2017 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 2.960 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 7 de abril de 2017, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución de cordón cuneta en Barrio 9 de Julio".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 10.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 14.671.215,00.

C.C. 2.961 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/17 según Decreto N° 710/2017, e fecha 06 de marzo de 2017 para "Otorgar Obra: Construcción red cloacal y estación de bombeo en la Localidad de Otamendi, Partido de Gral. Alvarado".

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 23 de marzo de 2017 en el horario de 7:00 a 13:00 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2° piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 10 de abril de 2017 inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 11 de abril de 2017 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios 2° piso del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 11 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones doscientos ochenta mil ochocientos setenta y seis con 81/100 (\$ 6.280.876,81).

Valor del Pliego: Quince mil pesos (\$ 15.000). Información: Teléfono (02291) 42-0103.

Email: dop@mga.gov.ar

C.C. 2.962 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 20/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 500/2017.
Apertura: 04/04/2017, a las 10:00 hs.
Expediente: D-4060-3947/17.

Para: contratar la Obra "Intervención en el Área Deportiva - Parque Juan Piñeiro", ubicada entre las calles General Hornos, Dardo Rocha, José León Suárez y 3 de Febrero, del Partido de Lanús con un Presupuesto Oficial de Pesos cuatro millones trescientos mil (\$ 4.300.000).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300,00) en la Dirección de Tesorería General. Además, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio. Se establece la visita de obra el día 28 de marzo de 2017 a las 10 horas en esquina Dardo Rocha y General Hornos Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 2.964 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 30/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 505/2017.
Apertura: 05/04/2017, a las 10:00 hs.
Solicitud de Pedido Nº 3-701-82.

Para la adquisición de: "Desayunos, almuerzos y merienda" para ser utilizado en los colegios provinciales del Distrito, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 102.437.616,00 (Pesos ciento dos millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos dieciséis).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de \$ 102.437,50 (Pesos ciento dos mil cuatrocientos treinta y siete con cincuenta) en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 Planta Baja - Fondo - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 2.965 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública Nº 4/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Adquisición de dos (2) Motoniveladoras nuevas sin uso para utilizar en el mantenimiento de Caminos Rurales del Distrito de Coronel Dorrego.

Venta y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 7 de abril de 2017 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com

Apertura de las Propuestas: 10 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000,00 (Un seis millones).
Valor del Pliego: \$ 6.000,00 (Seis mil).

C.C. 2.966 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública Nº 5/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Adquisición de una (1) Retroexcavadora Cargadora 4 x 4 nueva sin uso para utilizar en la Delegación de Oriente, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Venta y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 7 de abril de 2017 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel. (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com

Apertura de las Propuestas: 10 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 1.746.488.74 (Un millón setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho c/74/100).

Valor del Pliego: \$ 1.7474.00 (Un mil setecientos cuarenta y siete).

C.C. 2.967 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ**Licitación Pública Nº 2/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-192811/17. Convócase a Licitación Pública 2/2017 para el día 20 de marzo a las 10:00 hs.

Objeto: Proyecto de Construcción y Equipamiento de Destacamento Policiales Simples del Partido de General Rodríguez.

Decreto Municipal: 489/2017.

Valor del Pliego: \$ 3.164,65 (Tres mil ciento sesenta y cuatro con 65/100).

Presupuesto Oficial: \$ 2.174.654,54 (Dos millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro con 54/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00, previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta dos días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

Tel. (+ 54) 0237-484-0123/1276/1482
www.generalrodriguez.gov.ar

C.C. 2.968 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ**Licitación Pública Nº 6/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-193324/17. Convócase a Licitación Pública 6/2017 para el día 3 de abril a las 10:00 hs.

Objeto: Bacheo en concreto asfáltico en calles del Partido de General Rodríguez.

Decreto Municipal: 488/2017.

Valor del Pliego: \$ 6.000 (Seis mil).

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000 (Cinco millones).

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00, previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta dos días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

Tel. (+ 54) 0237-484-0123/1276/1482
www.generalrodriguez.gov.ar

C.C. 2.969 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO**Licitación Pública Nº 3/17**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto Nº 452/2017 del 6 de marzo de 2017, a Licitación Pública Nº 3/2017, para la Construcción de 20 Viviendas - Plan Centenario - IV Etapa, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 6 de abril de 2017, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 2.972 / mar. 14 v. mar. 16

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública Nº 3/17**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 3/17. Referencia: Adquisición de elementos y calzado de seguridad - año 2017.

Expediente: 309-C-2017.

Presupuesto Oficial: \$ 1.025.125,35.

Fecha de Apertura: 17 de marzo de 2017 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1º piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao Nº 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. e-mail: compras@osmgp.gov.ar web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

C.C. 2.973 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública Nº 16/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 316/2017 Expte. Nº 4069-000767/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 16/17, para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Descarga de Residuos, Domiciliarios y Servicios Especiales en la Zona Urbana, Localidades y Barrios del Partido de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos treinta millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 24/100 (\$ 30.879.264,24).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 28 de marzo de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 2.974 / mar. 14 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública Nº 3/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos planificados con materiales para el mantenimiento correctivo, en los medios de transporte vertical de Edificios sitios en los Departamentos Judiciales de Mercedes, Morón y La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones -podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en las Delegaciones Administrativas de los Departamentos Judiciales de Mercedes, calle 25 N° 649 -P.B. - Morón, calle Colón N° 151 -P.B.- Sector "H"; y La Matanza, calle Almafuerte N° 3382 - 1° Piso-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de marzo del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1278/16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 2.975 / mar. 14 v. mar. 16

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 37/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Junín, con destino al funcionamiento del Juzgado de Familia y para el traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1971/16

Secretaría de Administración

Área Contratación de Inmuebles

C.C. 2.976 / mar. 14 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Decreto: 183/17.

Expediente: 79827.

Presupuesto oficial: \$ 5.796.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.698.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública

Objeto. "30 cuadras de cordón cuneta de hormigón en distintos lugares de la ciudad".

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00. Hasta 48 hs. antes de su apertura

Apertura: 5 de abril de 2017

Hora: 10:30.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes

Consultas: Secretaría de Obras Públicas.

Presentación de las ofertas: Hasta el 5/04/2017 a las 10:00 hs.

Tel. (02478) 451313/454857/454822/451318 e-mail:municipalidadarrecifes@gmail.com

C.C. 2.977 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Decreto: 184/17.

Expediente: 79828.

Presupuesto Oficial: \$ 5.839.600.

Valor del Pliego: \$ 4.719,80.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública

Objeto. "Adquisición de cámaras de seguridad conectadas e integradas al centro de operaciones de la Ciudad de Arrecifes".

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00. Hasta 48 hs. antes de su apertura.

Apertura: 4 de abril de 2017.

Hora: 10:30.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Consultas: Secretaría de Seguridad Pública.

Presentación de las ofertas: Hasta el 4/04/2017 a las 10:00 hs.

Tel. (02478) 451313/454857/454822/451318 e-mail:municipalidadarrecifes@gmail.com

C.C. 2.978 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Construcción de Sala de Primeros Auxilios con Sum en Barrio Ferroviario.

Presupuesto Oficial: \$ 2.188.114,55.

Valor del Pliego: \$ 2.188,11.

Fecha de Apertura de Ofertas: Jueves 6 de abril de 2017, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 17 de marzo de 2017, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 31 de marzo de 2017, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 2.979 / mar. 14 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 49/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 25170-S-2016.

Objeto: "Construcción de paso bajo nivel Villa Ballester - FFCC Línea Mitre - Ramal José León Suárez".

Fecha y Hora de Apertura: 17 de abril de 2017 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 202.777,15 (Pesos doscientos dos mil setecientos setenta y siete con quince centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 202.777.104,56 (Pesos doscientos dos millones setecientos setenta y siete mil ciento cuatro con cincuenta y seis centavos).

Plazo de Ejecución: 18 (Dieciocho) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 2.980 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública N° 4/17 para la "Adquisición de dos (2) camionetas Pick Up Grandes Cabina Doble 4 x 2" Expediente Municipal N° 679/17.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2017.

Hora de Apertura: 10:30.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000.

Costo del Pliego: \$ 850

Venta del Pliego: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, 8132 - Médanos.

Consulta al Pliego: Especificaciones Técnicas Particulares, Director de Mantenimiento y Reparaciones Sr. Néstor Mancini, Tel. 02927-432360/61, Interno N° 154 o Celular 0291-155162659, consultas administrativas Dirección de Compras, Tel. 02927 - 432626-

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.

T/F (02927) 432626

T (02927) 432201 Int. 119

comprasvillarino@gmail.com www.villarino.gob.ar

C.C. 2.981 / mar. 14 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-1153-2017

POR 2 DÍAS - Ref. Expte. N° 417R-1153-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-1153-2017, para la ejecución de la obra "Pavimentación de calle Santa Cruz entre Nicolás Pirez y 17 de Mayo-V. Alegre-5C-2017", con un Presupuesto Oficial de Pesos cinco millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos sesenta (\$ 5.418.360), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 31 de marzo de 2017 a las 11 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos cinco mil Cuatrocientos Diecinueve (\$ 5.419).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos - Tipo 1 en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 5.418.360.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 21.673.440.

C.C. 2.982 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-1178-2017

POR 2 DÍAS - Ref. Expte. N° 417R-1178-2017. Licitación Pública N° 417R-1178-2017, para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Islas Argentinas-8 cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatro (\$ 1.445.004), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 31 de marzo de 2017 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 1.445).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.
- a) Especialidad: en Ingeniería Civil Rama II-Obras Sanitarias Tipo A y B
- b) Capacidad Técnica: igual o superior a \$ 1.445.004.
- c) Capacidad Financiera Anual: igual o superior a \$ 8.670.024.
- II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas
- a) Categorías A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.
- b) Capacidad de Contratación: igual o superior a \$ 1.445.004.
- c) Capacidad de Ejecución: igual o superior a \$ 8.670.024.

C.C. 2.983 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4952 - Denominación: "Adquisición de una motoniveladora nueva para la red vial de Carlos Tejedor".

Decreto N° 774/2017.

Fecha de Apertura: 29 de marzo de 2017.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: Son Pesos Tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000).

Valor del Pliego: \$ 531.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7 a 13.

C.C. 2.987 / mar. 14 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS –Objeto: "Compra de motoniveladora".

Expediente N° 4044-049/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 3.100.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.100,00.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipalidad de General Las Heras sita en Avenida Villamayor N° 250.

Apertura de Ofertas: Jueves 6 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Presentación de Ofertas: Martes 4 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Tel.: (0220) 476-2260

E-mail: subcom@lasheras.mun.gba.gov.ar

www.munigh.com.ar

C.C. 2.984 / mar. 14 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Contratación Directa N° 7/17

POR 1 DÍA - Contratación Directa (Procedimiento Abreviado) N° 7/2017 Exp.2416-4479/16 Alc.1 – Instituto de la Vivienda

Objeto: Adquisición de una vivienda industrializada con llave en mano.

Presupuesto oficial: \$581.910,00

Valor del pliego: \$0,00

Retiro de pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como el Pliego de Especificaciones Técnicas y anexos deberán ser retirados en el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 7 entre 58 y 59 N° 1267, piso 4to, oficina N°417, Dirección Económica Administrativa, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs y hasta el día 16/03/2017. Los Pliegos expuestos en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) son válidos únicamente para consulta.

Lugar de presentación de ofertas, fecha y hora límite: Dirección Económica Administrativa del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Calle 7 e/ 58 y 59 - Piso 4TO - OF. 417 - La Plata. Hasta el 17/03/2017 a las 10:30 hs.

Lugar y fecha de apertura: Dirección Económica Administrativa del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Calle 7 e/ 58 y 59 - Piso 4TO - OF. 417 - La Plata. El 17/03/2017 a las 11:00 hs.

Consultas: Los Interesados podrán formular consultas aclaratorias por escrito, hasta 1 día anterior a la fecha de apertura, ante la Dirección General de Obras del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. En base a las consultas recibidas, o de oficio, la Dirección General de Obras o la Dirección Económica Administrativa, podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, hasta 1 día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura. Los interesados podrán formular consultas y/o aclaraciones en el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 7 entre 58 y 59 N° 1267, piso 4to, oficina N°417, Dirección Económica Administrativa, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs.

C.C. 3.123

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública N° 3/17

POR 6 DÍAS - Circular modificatoria N° 1/2017.

Obra: "Construcción Pabellón Sanidad, Escuela de Gendarmería Nacional Gral. de Martín Miguel de Güemes".

Expediente: SN 6-5010/179.

Visita de obra: Se procede a prorrogar la fecha prevista para la visita de obra conforme:

Lugar/Dirección:

Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837 – Fax 011-43102653.

La visita de obra, será en la Calle el Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita – Ezeiza – Provincia de Buenos Aires, el día 22 de marzo de 2017 a las 16:00 horas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: Se procede a prorrogar la fecha prevista para la apertura de ofertas conforme:

Lugar/Dirección:

"Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional – sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) – el día 5 de mayo de 2017 a las 10:00 horas.

Descripción: Circular Modificatoria

1. Se agregue el renglón 1.10, "Estudio de suelos y revisión estructural" (Conforme planilla de cotización adjunta).

2. Se agregue a la documentación el Croquis de Implantación adjunto.

3. La Planilla de locales se entregará en la visita de obra, dejando constancia en el certificado de visita de obra.

4. Se aclara que las empresas contratistas no pueden realizar cambios en la planilla de cotización (por ejemplo: agregar ítems).

5. Se aclara que respecto al detalle y especificaciones técnicas sobre el revestimiento de plomo, espesor e indicación de donde se colocará, se deberá cumplimentar lo requerido por Radiofísica Sanitaria mediante Resolución 2.519/15 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

6. Los planos de instalación de gas, conforme al ítem 16. del PETP, la contratista tendrá a su cargo la ejecución del proyecto, cálculo y diseño de la Instalación de Gas de acuerdo a la normativa vigente.

7. Los planos de instalación de incendio, conforme al ítem 21. del PETP y según esquema de planos N° 34, 35, 36 y 37 "Planos de Señalética", la contratista tendrá a su cargo la ejecución del proyecto, cálculo y diseño definitivo de dicha instalación.

8. Se agrega "Anexo Modificaciones" al ítem 23.6 Aire Comprimido.

9. Se aclara a las empresas sobre el ítem 21. Inyección de Aire Exterior: no se debe cotizar.

A los fines de la obtención de los planos y anexos correspondientes a la presente circular, deberán presentarse en forma personal en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios – sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, junto con un dispositivo magnético (Pendrive).

No se imprimirán copia ni se enviarán archivos vía mail.

C.C.3.033 / mar. 15 v. mar. 22

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Fondo para infraestructura municipal (Ley N° 14.879/17).

Objeto: "Plan de Bacheo en hormigón simple en diversas calles del Partido de Ituzaingó - Sector C".

Presupuesto Oficial \$ 10.000.400. (Pesos diez millones cuatrocientos).

Valor del Pliego \$ 10.000,00. (Pesos diez mil).

Consulta y/o compra del Pliego

Lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Hasta el 5 de abril de 2017

(Dirección de Compras)

Apertura de las Ofertas

7 de abril de 2017- 12 (doce) horas

Dirección de Compras

Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó

Tel/fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.035 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Fondo para infraestructura municipal (Ley N° 14.879/17).

Objeto: "Encarpetado en concreto asfáltico en diversas calles del Partido de Ituzaingó - Sector A".

Presupuesto Oficial \$ 9.999.920. (Pesos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte).

Valor del Pliego \$ 10.000. (Pesos diez mil)

Consulta y/o Compra del Pliego

Lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Hasta el 5 de abril de 2017

(Dirección de Compras)

Apertura de las Ofertas

7 de abril de 2017 - 13 (trece) horas
 Dirección de Compras
 Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó
 Tel /fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com
 Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.
 C.C. 3.036 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 22/2017.
 Obra: "Ejecución cubierta, mampostería y carpintería predio San Cayetano"
 Tipo de Obra: Civil.
 Plazo de Obra: 6 (seis) meses.
 Presupuesto Oficial: \$ 45.199.945.
 Forma de Contratación: Ajuste Alzado.
 Valor del Pliego: \$ 40.000.
 Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
 Fecha de Apertura: 6 de abril de 2017 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
 C.C. 3.037 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 21/2017.
 Obra: "Pavimentación y construcción veredas calle 3 de Febrero".
 Tipo de Obra: Civil.
 Plazo de Obra: 6 (seis) meses.
 Presupuesto Oficial: \$29.850.000.
 Forma de Contratación: Ajuste Alzado.
 Valor del Pliego: \$ 30.000.
 Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
 Fecha de Apertura: 6 de abril de 2017 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
 C.C. 3.038 / mar. 15 v. mar. 16

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/17, expediente N° 22700-8312/17, autorizada mediante Disposición GGA N° 72/17, tendiente a contratar la adquisición de cartuchos de tóner, tintas y cabezales para el año 2017, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a cubrir las necesidades operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
 Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <http://www.cgp.gba.gov.ar/>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de cartuchos de tóner, tintas y cabezales para el año 2017 y Anexos I y II que rigen el procedimiento. Los mismos son gratuitos y válidos para cotizar.
 Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00. Teléfono (0221) 429-4520.
 Fecha y horario de apertura: 29 de marzo de 2017 - 11:00 hs.
 Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
 C.C. 3.039 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/2017 para la "Obra: Proyecto Anfiteatro Municipal - Etapa III - Albañilería y desagües". Expediente N° 4024-099/2017.
 Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 16.917. (Pesos dieciséis mil novecientos diecisiete) venta y consulta desde el 3/04/17 hasta el día 21/04/17 a las 13:30 hs.
 Presupuesto Oficial: 16.917.128,66 (Pesos dieciséis millones novecientos diecisiete mil ciento veintiocho c/ 66/100).
 Apertura de Propuestas: 28 de abril de 2017, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).
 E-mail privadacolomb@hotmail.com
 Te Fax 02473-430405/10
 C.C. 3.050 / mar. 15 v. mar. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 94/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1831/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 94/16 por el mantenimiento preventivo y correctivo Pyxis Carefusión con heladera Gafa para la UPA N° 4 G. Catán - La Matanza, para cubrir el período del 24/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.
 Apertura de Propuestas: Día martes 21/03/17 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.
 H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.
 C.C. 3.045

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.O.I. DR. ADOLFO M. BOLLINI

Licitación Privada N° 1/17 Presupuesto Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde a expte. N° 2985-1099/16. Llámese a Licitación Privada N° 1/2017 (2do. Llamado) presupuesto para el servicio de Adquisición de autoclaves y ablandador de agua necesarios para el Área de Esterilización, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil "Dr. Adolfo M. Bollini", de la Ciudad de La Plata, calle 53 esq. 16.
 Apertura de las Propuestas: Día 21 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil Dr. Adolfo M. Bollini, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones hasta el día 20 de marzo inclusive, dentro del horario de 8:00 a 14:00. A tal fin será condición necesaria para el retiro de dicho Pliego de presentación de la constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Prov. de Bs. As.
 El Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación podrá consultarse en: www.ms.gba.gov.ar.
 Teléfono (0221) 457-0262
 Mail: admi-bollini@ms.gba.gov.ar
 C.C. 3.046

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 43/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-2313/16. Llámese a Licitación Privada N° 43/17, para la adquisición de insumos de laboratorio con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES.
 Apertura de propuestas: Día 21 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.
 H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. (0237)4840022/4840023-int. 114.
 C.C. 3.047

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 44/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-2251/16. Llámese a Licitación Privada N° 44/17, para la adquisición de productos médicos, con destino al H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES.
 Apertura de propuestas: Día 21 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.
 H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. (0237)4840022/4840023-int. 114.
 C.C. 3.048

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 45/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-2059/16. Llámese a Licitación Privada N° 45/17, para la adquisición de set de plaquetoferesis para hemoterapia, con destino al H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES.
 Apertura de propuestas: Día 21 de marzo de 2017 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del

horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. (0237)4840022/4840023-int. 114.

C.C. 3.049

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.922

POR 2 DÍAS – Expediente N° 64.015.

Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra diferida.

Objeto: Adquisición de mobiliario tapizado.

Fecha de la Apertura: 28/03/2017 a las 11:30 horas.

Valor de los Pliegos: \$ 3.100.

Fecha tope para efectuar consultas: 20/03/2017.

Fecha tope para adquisición de los pliegos a través del sitio web: 20/03/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22724

jpbattiato@bpba.com.ar

C.C. 2.989 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 25/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 509/2017.

Apertura: 10/04/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-3938/17

Para: contratar la Obra "Puesta en valor Parque General San Martín", ubicado entre las calles Gdor. Gral. Juan José Viamonte, Rivadavia, Cnel. Sayos y Ucrania, Partido de Lanús con un Presupuesto Oficial de Pesos trece millones doscientos mil cuatrocientos trece con cincuenta centavos (\$ 13.200.413,50).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de pesos siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Además los pliegos se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Municipio. Se establece la visita de obra el día 3 de abril de 2017 a las 10:00 horas en la intersección de las calles Gdor. Gral. Juan José Viamonte y Rivadavia Lanús Oeste.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 2.990 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 40/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Parque Recreativo Recondo".

Presupuesto Oficial \$ 12.318.373,00. (Pesos doce millones trescientos dieciocho mil trescientos setenta y tres).

Adquisición de Pliegos: a partir del 27 de marzo de 2017 y hasta el 29 de marzo de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 24.268,35 (Pesos veinticuatro mil doscientos sesenta y ocho con 35/100).

Consultas: a partir del 27 de marzo de 2017 y hasta el 4 de abril de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: en la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 10 de abril de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: en la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 10 de abril de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 2.991 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 41/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Parque Municipal Eva Perón: Construcción de vestuarios".

Presupuesto Oficial \$ 13.199.949,39.- (Pesos trece millones ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve con 39/100).

Adquisición de Pliegos: a partir del 27 de marzo de 2017 y hasta el 29 de marzo de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 24.929,54 (Pesos veinticuatro mil novecientos veintinueve con 54/100).

Consultas: a partir del 27 de marzo de 2017 y hasta el 4 de abril de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: en la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 10 de abril de 2017 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: en la Dirección Municipal de Compras. (Manuel Castro 220) el día 10 de abril de 2017 a las 12:30 hs.

C.C. 2.992 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Red de agua en la localidad de Colonia Hinojo".

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Límite de venta: 31/03/2017 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 5/04/2017 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 2.993 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Reformas en la terminal de ómnibus".

Presupuesto oficial: \$ 8.760.000

Valor del Pliego: \$ 8.700

Límite de Venta: 31/03/2017 -7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 5/04/2017 - 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 2.994 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 25/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-39305/2017.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 25/17, para la obra "Pavimentación Caminos Rurales IV (Calles Aguirre – Leguizamón – Araujo)", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 18.129.620. (Pesos dieciocho millones ciento veintinueve mil seiscientos veinte), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 27 de marzo de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 18.129,62 (Pesos dieciocho mil ciento veintinueve con sesenta y dos centavos).

ARTÍCULOS 3º y 4º de forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal

C.C. 2.995 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente 4123 - 368/2017; Decreto: 524/17. Llámese a Licitación Pública N° 1/2017, para la adquisición de vehículos para distintas aéreas municipales.

Fecha de Apertura: 27 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sita en Av. Del Valle Fértil N° 234 de Pinamar. Presupuesto Oficial: Un millón novecientos diecinueve mil ciento veinte pesos, con cero centavos (\$ 1.919.120,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar. Tel. 02254-491600 int. 617, Municipalidad de Pinamar.

C.C. 3.011 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 7 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7 por segunda vez, a fin de tramitar la obra "Ejecución de circuito de bmx en el paseo costero", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 9.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 9.000,00.

Presentación y Apertura: 27 de marzo de 2017, 12:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-006668/2016.

C.C. 3.017 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de una motoniveladora 0 km., que será destinada a la reparación y conservación de los caminos de la Red Vial Municipal.

Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de Pellegrini, hasta 30 minutos antes de la hora de la apertura de sobres. (02392) 498103-105 int. 107.

Valor del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00). Incluye beneficios, gastos generales, conceptos impositivos y todo otro costo o gravamen necesario para el traslado de la maquinaria a la ciudad de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: Viernes 31 de marzo de 2017, a las 11:00 horas en la Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.

(02392) 49-8103 (02392) 49-8105 / Alsina 250.

www.pellegrini.gov.ar

C.C. 3.018 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Granza".

Fecha de Apertura: 6 de abril de 2017 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 100.000,00.

Pliegos sin cargo.

Informes y consultas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 3.020 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - "Bacheo de pavimentos de hormigón".

Fecha de Apertura: 7 de abril de 2017 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 44.324.280,00.

Garantía de Oferta: \$ 443.242,80.

Pliegos sin cargo.

Informes y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 3.021 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - "Fresado y recapado de pavimentos asfálticos".

Fecha de Apertura: 10 de abril de 2017 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 33.862.200,00.

Garantía de oferta: \$ 338.622,00.

Pliegos sin cargo.

Informes y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 3.022 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 40/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 14738 Dígito 6 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación del servicio de alquiler de copadoras multifunción".

Apertura: 7 de abril de 2017. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.027.320.

Consulta del Pliego: Hasta el 5 de abril de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 6 de abril de 2017.

Mediante Póliza/ fianza: hasta el 5 de abril de 2017.

Monto del Depósito: \$ 51.366.

Pliegos sin Cargo

Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha, Mar del Plata Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones

C.C. 3.023 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 25/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagüe pluvial polo de medicina traslacional e insumos de La Matanza - Localidad de Ciudad Evita.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 7 de abril de 2017 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9623. (Son pesos nueve mil seiscientos veintitrés).

Expediente N° 18659/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 3.024 / mar. 15 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 190/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Unidad de Salud La Tablada, ubicada en la calle Nazar 548 y Leguizamón de la Localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 28 de marzo de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1697. (Son pesos un mil seiscientos noventa y siete).

Expediente N° 13884/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 3.025 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 39/17

POR 5 DÍAS - Motivo: "Puesta en valor de la Plaza Bomberos, ubicada en Av. San Martín, Gral. Acha, 11 de Septiembre y Pueyrredón de la Localidad de Ramos Mejía".

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 7 de abril de 2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.123 (Son pesos cuatro mil ciento veintitrés).

Expediente N° 19334/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 3.026 / mar. 15 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 40/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camiones y camionetas.

Fecha Apertura: 31 de marzo de 2017, a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3393. (Son pesos tres mil trescientos noventa y tres).

Expediente N° 20413/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 3.027 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 42/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de retroexcavadoras, tractores, etc.

Fecha Apertura: 31 de marzo de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 7495. (Son pesos siete mil cuatrocientos noventa y cinco).

Expediente N°: 20412/Int/16

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 3.028 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 51/17

POR 5 DÍAS - Motivo: "Peatonalización de la calle Álvarez Jonte, frente a la Plaza Sarmiento, entre 9 de Julio y Ricchieri de la Localidad de Ramos Mejía".

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 12 de abril de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.541 (Son pesos dos mil quinientos cuarenta y uno).

Expediente N° 163791/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 3.029 / mar. 15 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 69/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de artículos de librería.

Fecha Apertura: 31 de marzo de 2017, a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$1.898. (Son pesos un mil ochocientos noventa y ocho).
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.
 C.C. 3.030 / mar. 15 v. mar. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 59/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo y queso rallado.
 Fecha Apertura: 31 de marzo de 2017, a las 9:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1412. (Son pesos un mil cuatrocientos doce).
 Expediente N° 01139/Int/16
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.
 C.C. 3.031 / mar. 15 v. mar. 16

**República Argentina
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**

**Licitación Pública N° 2/17
 Prórroga**

POR 6 DÍAS - Circular modificatoria N° 1/2017.
 Obra: "Construcción pabellón sanidad región I "Campo de Mayo".
 Expediente: SN 6-5010/112.
 Visita de Obra: Se procede a prorrogar la fecha prevista para la visita de obra conforme:
 Lugar/Dirección:
 Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional Nro. 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837 - Fax 011-43102653.
 La visita de obra, será en la dirección parcelas 55 A 61 de la guarnición militar Campo de Mayo, sita en Ruta N° 8, puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.
 Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: Se procede a prorrogar la fecha prevista para apertura de ofertas conforme:
 Lugar/Dirección:
 Gendarmería Nacional - Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios - sito en el 1er Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - el día 28 de abril de 2017 - 10:00 horas.
 Descripción: Circular Modificatoria
 1. Se agregue el renglón 1.10, "Estudio de suelos y revisión estructural" (Conforme planilla de cotización adjunta).
 2. La Planilla de locales se entregará en la visita de obra, dejando constancia en el certificado de visita de obra.
 3. Se aclara que las empresas contratistas no pueden realizar cambios en la planilla de cotización (Por ejemplo: agregar ítems).
 4. Se aclara que respecto al detalle y especificaciones técnicas sobre el revestimiento de plomo, espesor e indicación de donde se colocará, se deberá cumplimentar lo requerido por Radiofísica Sanitaria mediante Resolución 2.519/15 del Ministerio de Salud de Provincia de Buenos Aires.
 5. Los planos de instalación de gas, conforme al ítem 16. del PETP, la contratista tendrá a su cargo la ejecución del proyecto, cálculo y diseño de la Instalación de Gas de acuerdo a la normativa vigente.
 6. Los planos de instalación de incendio, conforme al ítem 21. del PETP y según esquema de planos N° 34, 35, 36 y 37 "Planos de Señalética" la contratista tendrá a su cargo la ejecución del proyecto, cálculo y diseño definitivo de dicha instalación.
 7. Se agrega "Anexo Modificaciones" al ítem 23.5 "Aire Comprimido".
 8. Se Aclara a las empresas sobre el ítem 21. Inyección de Aire Exterior: no se debe cotizar.
 A los fines de la obtención de los anexos correspondientes a la presente circular, deberán presentarse en forma personal en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios - sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cp 1104), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., junto con un dispositivo magnético (Pendrive).
 No se imprimirán copias ni se enviarán los archivos vía mail.
 C.C. 3.032 / mar. 15 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**Licitación Privada N° 3/17
 Segundo llamado**

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expte 27.000-9/17. Compra/Contratación: Licitación Privada 3/17 (Segundo Llamado). Llámese a Licitación Privada para la contratación: Servicio de traslado de funcionarios del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
 Presupuesto oficial: \$3.375.000.
 Valor del pliego: Sin costo.
 Consultas y retiro del Pliego: Oficina 209: Departamento de Compras y Contrataciones - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura.

Asimismo, los pliegos podrán ser descargados en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>).
 Mail de consulta: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar.
 Fecha y hora de apertura de ofertas: martes 21 de marzo de 2017 a las 15:00 hs.
 Lugar de apertura de ofertas: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 - Piso 4to.
 Lugar de Presentación de las ofertas: Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00. Acto administrativo que aprueba el llamado: Disposición 26/17 del Director General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
 Aclaración: el lugar del acta de apertura de ofertas será en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 4to. No obstante, el lugar de presentación de ofertas -previo al acta de apertura de ofertas-, así como las consultas y retiro del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos será en la Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do.
 C.C. 3.276 / mar. 16 v. mar. 20

Varios

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Comunica que mediante A.G.E. de fecha 28/11/15 aumenta el capital en \$ 60000, 60.000 acciones ordinarias, indivisibles, con prima de \$ 4,24, representadas en 60 certificados indivisibles, representando 1000 acciones indivisibles cada uno de los cuales 21 certificados serán clase "A" indivisibles, cinco votos, por acción y 39 certificados indivisibles clase "B" un voto por acción, representativo de 39.000 acciones indivisibles clase "B" por acción en los términos del Art. 197 L.S. en pago de saldos acreedores hasta la suma de suscripción, como obligaciones preexistentes. Se ofrece a los accionistas plazo treinta (30) días artículo 194 Ley de Sociedades. No Comprendida. Dr. Chicatun.
 L.P. 16.516 / mar. 14 v. mar. 16

MAR FE S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica a los accionistas que mediante a.g.e. del 1-3-2017 aumenta el capital social en 9.999.745 acciones de pesos 0,01 a \$ 100.000 dividido en 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0, 01 cada una y un voto c/u. Prima de emisión \$ 0,02 por acción, que asciende a pesos 199.994,90. Se ofrece a los accionistas plazo 30 días artículo 194 de la Ley de Sociedades. Ignacio Alberto D 'ambra Presidente. Ricardo Chicatun, Contador Público.
 L.P. 16.542 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
 HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor DIEGO MARTÍN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de octubre de 2016, en el Expediente N° 3-007.101-2015 de la Municipalidad de Bahía Blanca - Bahía Ambiental SAPEM estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de octubre de 2016, ... Resuelve: Artículo Quinto: Dejar sin efecto la reserva impuesta oportunamente sobre la cuestión tratada en el Considerando Tercero, liberando de responsabilidad al..., y a los..., Diego Martin,... y... Artículo Séptimo: Notificar a..., Diego Martin,...y..., de lo resuelto en el Artículo Quinto. Artículo Décimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 22 de febrero de 2017.
 C.C. 2.910 / mar. 14 v. mar. 20

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD**

POR 1 DÍA - Vehículos a compactar:

N°	MARCA	MODELO	DOMINIO	MOTOR N°	CHASIS N°
1	PEUGEOT	505	VPE 015		
2	RENAULT	9	SAR 557		
3	FORD	FALCON	UIT 637		
4	DODGE	1500	XFJ 036		
5	RENAULT	9	SGO 984		
6	MERCEDES BENZ	COLECTIVO	CJR 953		
7	RENAULT	12	WEJ 613		
8	FORD	TAUNUS	VFU 849		
9	FIAT	147	XGM 189		
10	FIAT	SUPER EUROPA	RFR 500		
11	MERCEDES BENZ	1112	WXO 722		
12	FIAT	PALIO	BPL 239		
13	FORD	FALCON	USQ 491		
14	FORD	SIERRA	SBC 871		
15	RENAULT	18	VXY 585		
16	VW	SENDA	AAQ 228		
17	FORD	FALCON	XBC 735		
18	RENAULT	19	SFK 605		
19	FORD	SIERRA	RQD 991		
20	VW	GACEL	XJT 422		
21	FORD	TAUNUS	UVY 223		

				MOTO VEHÍCULOS A COMPACTAR					
				N°	MARCA	MODELO	DOMINIO	MOTOR N°	CUADRO N°
22	FORD	SIERRA	C1-537802						
23	FIAT	REGATTA	XAO 521						
24	RENAULT	19	AOY 918	1	GILERA	110	730 EBD		
25	FORD	ESCORT	VBH 025	2	MOTOMEL	150	075 EAZ		
26	SIAM	DITTELLA	C354234	3	GILERA	110	079 HXM		
27	PEUGEOT	504	RCC 413	4	ZANELLA	150	642 CZV		
28	RENAULT	12	WVP 403	5	GUERRERO	110	016 EZJ		
29	FORD	TAUNUS	WOT 814	6	MOTOMEL	110	943 IRD		
30	RENAUT	12	TSX 707	7	GILERA	110	894 CAQ		
31	FIAT	125	UCK 287	8	ZANELLA	150	594 HVJ		
32	PEUGEOT	504	B672488	9	CORVEN	150	820 HSU		
33	FIAT	DUNA	CHN 820	10	BRAVA	150	384 KYR		
34	FIAT	147	SUK 178	11	HONDA	150	685 BGR		
35	RENAULT	11	UOO 080	12	MOTOMEL	150	033 GWX		
36	TORINO	TORINO	WDQ 005	13	GILERA	110	442 DCL		
37	FIAT	EUROPA	UDD 263	14	GILERA	125	931 GTD		
38	VW	GACEL	RGX 781	15	MOTOMEL	150	928 HDB		
39	RENAULT	12	UJL 002	16	MOTOMEL	110	858 ICI		
40	FIAT	147	SDD 198	17	HONDA	110	846 DCG		
41	FIAT	DUNA	TCV 523	18	HONDA	150	339 DZZ		
42	VW	SENDA	SKT 224	19	GILERA	250	659 EQJ		
43	CHEVROLET	VECTRA	IFZ 475	20	MOTOMEL	110	584 HWC		
44	PEUGEOT	504	C1266036	21	ZANELLA	150	901 GPD		
45	VW	SENDA	WRQ 764	22	CERRO	110	526 HQH		
46	FIAT	600	XIQ 566	23	GILERA	150	772 EPY		
47	FIAT	REGATTA	RKC 718	24	GILERA	110	531 HLD		
48	PEUGEOT	505	WKI 926	25	KIKAI	150	982 GQM		
49	RENAULT	LOGAN	JPM 553	26	ZANELLA	150	949 KYS		
50	RENAULT	9	AKA 774	27	HONDA	110	956 KEW		
51	PEUGEOT	504	UHB 161	28	ZANELLA	150	534 CQK		
52	RENAULT	19	SGW 294	29	ZANELLA	110	888 INS		
53	FORD	COURIER	CHI 882	30	HONDA	110	287 HQH		
54	RENAULT	12	VXD 017	31	CORVEN	110	471 HJS		
55	PEUGEOT	504	SPV 336	32	MOTOMEL	110	372 ENL		
56	RENAULT	11	UOB 682	33	HONDA	110	809 EDJ		
57	CITROEN	3CV	XGX 110	34	MOTOMEL	110	883 HKF		
58	FIAT	TIPO	REX 350	35	ZANELLA	110	387 HTW		
59	FIAT	DUNA	RDM 564	36	BETA	110	937 JYL		
60	CHEVROLET	MONTANA	JTO 893	37	ZANELLA	150	374 CIL		
61	RENAULT	CLIO	DQH 559	38	HONDA	125	481 CUQ		
62	MORRIS	1650	C084400	39	GILERA	150	242 IIT		
63	RENAULT	6	B303356	40	HONDA	110	403 CPX		
64	DODGE	1500	VJE 031	41	CORVEN	110	977 DCH		
65	RENAULT	9	BAD 278	42	GILERA	150	282 IAD		
66	FORD	LACER	WBQ 592	43	CORVEN	150	426 IEQ		
67	FIAT	147	UFO 855	44	DAYANA	125	394 GJP		
68	FIAT	PALIO	MRP 703	45	INSA	125	785 CWY		
69	PEUGEOT	505	RCU 244	46	GILERA	110	024 GZZ		
70	DODGE	1500	SPV 034	47	HONDA	110	158 DWN		
71	FIAT	PALIO	DTZ 601	48	BRAVA	110	287 KDA		
72	FIAT	DUNA	VRO 857	49	ZANELLA	150	041 DLN		
73	RENAULT	12	SGB 315	50	JORDAN	110	084 HXM		
74	FIAT	147	AHA 423	51	EUROMOT	125	197 EMY		
75	RENAULT	12	WKV 390	52	GILERA	110	122 ERI		
76	FORD	ESCORT	RLL 064	53	BETA	150	503 DJX		
77	RENAULT	19	BVD 385	54	MONDIAL	150	048 KSW		
78	RENAULT	11	TKA 161	55	HONDA	150	849 ILH		
79	RENAULT	12	RIP 858	56	HONDA	125	986 GQM		
80	FIAT	SPAZIO	UMS 842	57	MONDIAL	125	038 CVW		
81	RENAULT	12	RMH 850	58	MOTOMEL	70	702 IJA		
82	VW	SENDA	TJH 871	59	GILERA	110	079 HQJ		
83	RENAULT	LAGUNA	CZZ 640	60	MOTOMEL	110	969 DUA		
84	HONDA	CITY	OJH 287	61	BRAVA	110	408 KBT		
85	PEUGEOT	BOXER	CON 170	62	GILERA	125	211 IYV		
86	CITROEN	C3	ICC 403	63	ZANELLA	110	671 GSX		
87	FIAT	147	UBD 416	64	MOTOMEL	110	648 KWZ		
88	FORD	SIERRA	TCD 332	65	ZANELLA	SOL	971 HDL		
89	DODGE	1500	UBW 980	66	HONDA	125	954 EKV		
90	RENAULT	FUEGO	TWE 733	67	MOTOMEL	150	782 IFP		
91	RENAULT	19	ASC 134	68	ZANELLA	110	331 ELM		
92	DODGE	1500	VVZ 232	69	ZANELLA	110	925 EHC		
93	SUZUKI	BALENO	CBC 085	70	ZANELLA	125	330 GOY		
94	FORD	ESCORT	BGW 337	71	HONDA	125	760 EBR		
95	FORD	TAUNUS	SJN 333	72	ZANELLA	150	240 KOX		
96	RENAULT	4		73	ZANELLA	150	066 EYE		
97	RENAULT	LOGAN	MTI 375 K7MF710Q131750 93YLSFOPHDJ602412	74	CORVEN	150	104 INW		
98	FIAT	147		75	CERRO	110	615 HPY		
99	FIAT	125	682936 470426	76	IMSA	125	950 ETR		
100	FORD	FALCON	YEMD68685	77	CORVEN	110	259 IHS		
101	CHEVROLET	400	5-640X13-411369	78	KELLER	110	702 JSJ		
102	CITROEN	BERLINGO	8BCMFVJZF3G006707	79	GILERA	110	182 ELZ		
103	VW	GOL	5EA000841	80	HONDA	125	260 EGH		
104	FIAT	600	SOLO CARCAZA	81	ZANELLA	110	120 GCH		
105	RENAUL	18	VYB 169 4666595 L937007619	82	CORVEN	110	776 HKO		
106	FORD	TAUNUS	B1368259 DSGL18450 KA53SG08707	83	BRAVA	110	846 DRE		
				84	HONDA	TITAN	412 CKB		
				85	ZANELLA	150	254 ICG		

86	ZANELLA	110	569 FAR	172 SUZUKI	100	893 GXS
87	MONDIAL	110	174 ICI	173 ZANELLA	70	927 HJD
88	MOTOMEL	150	359 EXK	174 CORVEN	110	692 KSN
89	ZANELLA	125	478 JGT	175 MOTOMEL	150	050 GZH
90	MONDIAL	150	772 EAM	176 GILERA	150	493 GWL
91	CORVEN	110	152 ESJ	177 ROWSER	135	003 XFP
92	MONDIAL	110	081 IWO	178 HONDA	250	625 JEC
93	GILERA	110	537 ISR	179 BRAVA	150	145 KSU
94	KIMKO	110	795 JHU	180 CORVEN	110	158 IMJ
95	HONDA	150	018 CNL	181 ZANELLA	150	883 KPQ
96	KELLER	200	430 GJH	182 ZANELLA	150	600 HXI
97	IMSA	110	805 EIH	183 GILERA	110	885 DLN
98	CORVEN	110	830 IST	184 MONDIAL	110	224 LDL
99	GUERRERO	110	928 DPJ	185 ZANELLA	125	499 IOY
100	HONDA	125	994 GLP	186 ZANELLA	150	897 DCG
101	CORVEN	110	606 KAO	187 HONDA	110	923 LCX
102	BETA	110	827 HEA	188 MOTOMEL	110	137 JOU
103	ZANELLA	125	216 GRN	189 CORVEN	150	375 IOS
104	GILERA	110	856 EBM	190 GILERA	110	407 GJS
105	GILERA	150	160 GPE	191 CERRO	150	806 HKO
106	GILERA	110	863 EPY	192 YAMAHA	150	563 IWN
107	SUZUKI	125	085 AXV	193 CERRO	110	304 IGX
108	HONDA	150	504 CFU	194 GILERA	110	980 GXW
109	HONDA	150	979 CNT	195 CORVEN	150	788 GSP
110	APPIA	110	459 HOY	196 GILERA	150	185 GFN
111	ZANELLA	125	612 HZP	197 HONDA	125	318 IMQ
112	GILERA	110	740 ENT	198 JAWA	150	781 JND
113	CORVEN	110	995 GTD	199 CORVEN	110	954 LAV
114	GILERA	150	549 GTF	200 MOTOMEL	150	145 HUU
115	MAVERICK	110	586 HPJ	201 GILERA	150	502 HNK
116	MOTOMEL	150	263 EPM	202 MOTOMEL	70	704 GSB
117	ZANELLA	110	944 CZV	203 ZANELLA	150	933 JAN
118	KELLER	150	020 CSL	204 ZANELLA	150	603 EQJ
119	GILERA	150	357 EHA	205 ZANELLA	110	672 HSC
120	CORVEN	150	928 IEV	206 GILERA	110	006 CQT
121	MOTOMEL	110	070 KGQ	207 MOTOMEL	200	158 IAR
122	GILERA	150	415 JXV	208 ZANELLA	110	832 DPJ
123	ROWSER	150	485 IBY	209 YAMAHA	125	387 CTU
124	GUERRERO	150	811 DKR	210 YAMAHA	150	648 KXG
125	ZANELLA	50	825 EMV	211 BETA	110	223 ETM
126	YAMAHA	125	118 JUI	212 HONDA	150	208 ASQ
127	ZANELLA	125	680 IOG	213 MAVERICK	110	333 GOY
128	MOTOMEL	150	863 HAX	214 GILERA	110	402 KTS
129	MOTOMEL	70	615 EWW	215 APPIA	110	295 HXM
130	CORVEN	110	465 HOC	216 GILERA	200	041 GPR
131	MOTOMEL	150	925 DLF	217 YAMAHA	125	528 DHF
132	YAMAHA	125	804 GPK	218 GILERA	125	489 HVF
133	HONDA	150	046 IVS	219 ROWSER	125	606 JLB
134	MONDIAL	150	536 IMG	220 YAMAHA	125	070 KQT
135	MOTOMEL	150	581 HSH	221 XSCREAMS	150	545 EFL
136	HONDA	110	146 EAX	222 CORVEN	150	334 GNO
137	ZANELLA	110	453 DWA	223 ZANELLA	125	055 IZP
138	ZANELLA	150	144 KQJ	224 MAVERICK	150	615 KTL
139	HONDA	150	557 IRZ	225 GILERA	150	910 JEG
140	APPIA	110	136 ILQ	226 BRAVA	125	461 JUP
141	HONDA	125	316 KKH	227 GILERA	150	785 IBW
142	GILERA	110	445 GHY	228 MOTOMEL	150	363 EQA
143	GILERA	110	219 ELS	229 ZANELLA	150	689 IRO
144	MONDIAL	110	240 HLU	230 CORVEN	110	719 LIX
145	LEGNANO	125	616 LFF	231 ZANELLA	150	761 GNH
146	CERRO	110	392 EMF	232 CERRO	150	274 JRA
147	CORVEN	150	175 JOK	233 MONDIAL	200	109 IWS
148	IAN SHE	110	839 GAM	234 GILERA	110	476 GHM
149	ZANELLA	110	075 CRY	235 BRAVA	150	790 HOG
150	HONDA	150	536 CUL	236 GILERA	150	269 HPI
151	HONDA	125	030 EGG	237 GUERRERO	110	069 IBM
152	BRAVA	110	265 FCN	238 ZANELLA	50	338 AZQ
153	GILERA	150	267 IHS	239 HONDA	150	298 DSW
154	MOTOMEL	110	433 EYA	240 GILERA	110	967 EEW
155	BRAVA	150	344 HCO	241 GILERA	150	734 GTA
156	YAMAHA	125	970 CPC	242 HONDA	110	777 JYB
157	GILERA	110	334 EFP	243 YAMAHA	125	850 ESL
158	GILERA	110	030 GBR	244 GILERA	110	265 CIL
159	HONDA	125	953 DBK	245 ZANELLA	110	361 IYE
160	CORVEN	110	100 KBU	246 ZANELLA	150	373 ISH
161	ZANELLA	70	746 DGF	247 ZANELLA	150	344 FCX
162	GILERA	150	522 HWI	248 CERRO	150	186 JKR
163	CORVEN	110	517 KZD	249 HONDA	125	402 KWG
164	ZANELLA	150	065 IZP	250 ZANELLA	110	198 HTX
165	MOTOMEL	150	304 GUY	251 HONDA	110	742 HBQ
166	MONDIAL	110	054 GFB	252 ZANELLA	110	399 HFA
167	MOTOMEL	150	010 EAX	253 CERRO	110	198DLN
168	MOTOMEL	150	138 GTE	254 BRAVA	150	955 GTD
169	PEUGEOT	150	541 HPJ	255 ZANELLA	150	826 EBR
170	MAVERICK	110	450 GSK	256 GUERRERO	150	731 CDW
171	YAMAHA	125	525 EPY	257 ZANELLA	150	144 KIA

258	CERRO	150	092 EYL	344	CORVEN	150	162FJF1020007
259	MOTOMEL	150	671 JJZ	345	MOTOMEL	110	150FMG08000224
260	SUZUKI	100	214 GTD	346	HONDA	110	SDH150FMG275114587
261	HONDA	150	090 CKS	347	ZANELLA	110	1P52FMH71243381
262	CORVEN	150	229 HRB	348	GILERA	110	152FMH20130460
263	GILERA	150	915 ELG	349	CERRO	150	162FMJ08004220
264	GILERA	110	813 GHM	350	HONDA	125	SDH157FMI83036841
265	LEGNANO	110	514 INS	351	GILERA	200	LF163FMEB2046218
266	CORVEN	110	746 LNL	352	ZANELLA	150	LF162FMJF1490899
267	CORVEN	110	463 HCX	353	BETA	110	1P52FMHZC012135
268	BETA	110	793 EIH	354	GILERA	110	150FMH-32007025886
269	MOTOMEL	150	630 KWW	355	GILERA	110	KY1P50FMH06091123
270	MOTOMEL	110	504 HWC	356	CORVEN	110	JC1P52FMH1507200396
271	CORVEN	110	901 KAL	357	ZANELLA	110	LF1P52FMHF1221374
272	GILERA	150	652 HIG	358	HONDA	110	SDH150FMG-2A5825718
273	GILERA	110	719 JOW	359	CORVEN	110	1P50FMH-A12A024699
274	JIANSHE	150	876 JYF	360	SUZUKI	125	1E50FMG-A1D70850
275	JIANSHE	110	445 GDQ	361	MOTOMEL	110	C022115
276	MOTOMEL	150	617 IBG	362	ZANELLA	110	Y150FMG60200101
277	CORVEN	110	286 KXU	363	MOTOMEL	150	169FML8B500409
278	HONDA	250	936 EXM	364	CORVEN	150	162FMJC1001333
279	BRAVA	180	163 KML	365	GILERA	110	F1P50FMH71276637
280	APPPIA	150	344 JBV	366	SUZUKI	100	1E50FMGASD11351
281	GILERA	110	291 DDP	367	GILERA	150	152FMH87501760
282	CORVEN	200	785 JDT	368	VELIMOTOR	110	1P52FMH07C00366
283	GILERA	110	114 JMN	369	JUKI	50	P56707
284	GILERA	110	321 GUY	370	CORVEN	110	1P52FMHC1007779
285	CORVEN	150	844 IJP	371	ZANELLA	50	SOLD34935
286	SUZUKI	50	269 AZH	372	MOTOMEL	110	152FMH10A07922
287	CORVEN	150	094 HLQ	373	ZANELLA	125	156FMIX0001412
288	CORVEN	110	077 EYA	374	ZANELLA	70	1P52FMH71053685
289	MOTOMEL	150	318 KAV	375	YAMAHA	125	3D5E100105
290	GILERA	150	354 IAD	376	ROWSER	135	JE68UD43761
291	ZANELLA	150	270 GBI	377	ZANELLA	50	50M115581
292	GILERA	110	304 EVL	378	ZANELLA	110	1P52FMH811260400
293	MOTOMEL	150	952 IIF	379	JIANSHE	150	JS154FMI11F00446
294	ZANELLA	150	019 GQN	380	GILERA	110	LF1P50FMH71023643
295	MOTOMEL	110	064 IFL	381	ZANELLA	150	161FMJB1006277
296	MOTOMEL	150	548 EQJ	382	ZANELLA	110	1P52FMH81224414
297	GILERA	110	131 EMY	383	GILERA	200	65YMI8C103674
298	BRAVA	110	224 JOB	384	GILERA	110	LC1P50FMH08043842
299	HONDA	125	119 DPP	385	ZANELLA	50	50M615122
300	GILERA	110	582 DBC	386	ZANELLA	125	1P54FMI08030455
301	GILERA	110	958 IAW	387	MONDIAL	110	1P52FMHCA095145
302	HONDA	125	224 DZL	388	GILERA	110	1P50FMH05093318
303	CERRO	110	536 EBR	389	ZANELLA	50	50LE44720
304	MOTOMEL	110	395 GSD	390	GILERA	150	LF162FMJD1013095
305	GILERA	110	522 DSQ	391	APPPIA	150	DY162FMJ2C3006217
306	LEGNANO	110	106 JDO	392	CORVEN	110	JL1P52FMH1106202218
307	GUERRERO	110	991 DRX	393	ZANELLA	110	1P52FMH71664527
308	MOTOMEL	150	816 DJL	394	MOTOMEL	150	6003041
309	HONDA	110	531 HFA	395	JIANSHE	110	S150FMH06C01647
310	JUKI	50	035 DIZ	396	HONDA	150	JC30E44502149
311	MOTOMEL	110	262 EQD	397	GILERA	110	KT1P52FMHD0021157
312	MOTOMEL	110	673 EHX	398	YAMAHA	125	E316EOO2994
313	ZANELLA	150	845 HEI	399	ZANELLA	50	70M808L03
314	YAMAHA	160	156 IZK	400	HONDA	110	5DM150FMG265202361
315	MONDIAL	110	098 JZV	401	ZANELLA	50	0M615772
316	ZANELLA	110	945 JDO	402	MOTOMEL	150	167FMI12B02841
317	MOTOMEL	125	682 EMC	403	GILERA	150	LF162FMJ91272684
318	ZANELLA	150	927 HAX	404	ZANELLA	50	50AJG0941
319	ZANELLA	50	493 GER	405	MOTOMEL	110	UJ153FMH20516909
320	KELLER	150	062 IFL	406	IMSA	125	QJ157FMI7361958
321	MOTOMEL	150	942 ILF	407	ZANELLA	150	161FMJC1008025
322	MOTOMEL	110	237 HXM	408	HONDA	150	KC08E2E701811
323	KELLER	110	497 HFW	409	COORVEN	110	1P50FMHA11A388941
324	MOTOMEL	200	922 IJC	410	CORVEN	150	Z5162EMJ8E404846
325	MONDIAL	200	368 LAN	411	SUZUKI	100	E50FMGA5D07512
326	MOTOMEL	150	983 KFS	412	MOTOMEL	110	002394
327	APPPIA	110	463 JJO	413	HONDA	250	MD64EE857245
328	ZANELLA	150	630 CZV	414	MOTOMEL	150	162FMJ2D004977
329	MONDIAL	150	941 DGG	415	ZANELLA	110	P52FMH08012895
330	YAMAHA	125	800 JDN	416	MOTOMEL	125	7001536
331	JAWA	150	955 IEJ	417	YAMAHA	125	E3H6E012166
332	CORVEN	110	398 CZI	418	BETA	110	1P52FMH71386358
333	ZANELLA	125	007 GTE	419	TIBO	150	171YMMAA043724
334	ZANELLA	150	911 DUW	420	MONDIAL	110	QJ153FMH21517355
335	MOTOMEL	110	787 KAH	421	ZANELLA	50	01627952
336	GILERA	110	688 DNP	422	BRAVA	110	1P52FMHD3605055
337	GILERA	110	984 IFK	423	MOTOMEL	150	162FMJ10B39569
338	CORVEN	110	902 LPD	424	BRAVA	110	1P52FMH06100700
339	MOTOMEL	110	631 HYY	425	HONDA	110	8DH150EMG255155441
340	MOTOMEL	150		426	GILERA	125	157FMI7BH280115
341	CORVEN	150	6064079	427	MOTOMEL	110	8020057
342	ZANELLA	110	ZS167FML-38C701184	428	HONDA	110	SDH150FMGZD5800839
343	CORVEN	110	1P52FMH71575167	429	MONDIAL	110	QJ153FMH-267176715
			JL1P52FMH1101204820				

430	GILERA	110	LF1P52FMI81208613	468	ZANELLA	125	LC157FMIKE026171
431	HONDA	110	5H150FMG2C5824727	469	DADALT	110	1P52FMHB1222120
432	GILERA	110	LF1P50FMH71026871	470	MOTOMEL	110	152FMI11A02379
433	CERRO	110	1P52FMH11500843	471	KIKAI	110	1P52FMHA1290005
434	BETA	110	1P52FMH81363447	472	YAMAHA	125	E3E8E014429
435	GILERA	110	1P50FMH06145004	473	DAYANA	250	HS183MP20COA0045
436	MONDIAL	150	161FMJ81001882	474	HONDA	125	SDH157FMIC83026452
437	HONDA	110	SDH150FMG265157473	475	ZANELLA	50	F478033
438	CORVEN	110	JL1P52FMH110622044	476	ZANELLA	200	18FMLHA034096
439	ZANELLA	110	1P52FMH90056212	477	MOTOMEL	150	162FMJ09001026
440	ZANELLA	150	161FMJA1097233	478	SUZUKI	100	1E50FMGA5D06254
441	CERRO	110	1P52FMHA3053023	479	HONDA	125	JA04EEF009056
442	LEGNANO	110	YG1P52FMHC9061883	480	CORVEN	150	162FMJC1001371
443	ZANELLA	150	161FMJC1003960	481	BRAVA	110	1P52FMHD1653891
444	YAMAHA	125	E3D5E112559	482	ZANELLA	200	163FMLB2040030
445	GILERA	110	LF150FMH71142065	483	GILERA	110	LC1P50FMH08104772
446	ZANELLA	125	LC157FMIHE316992	484	MOTOMEL	150	162FMJ11B38601
447	BRAVA	150	162FMJC2633964	485	CORVEN	150	162EMJA1141638
448	MOTOMEL	70	A026071	486	SUZUKI	100	1E50FMG170507
449	ZANELLA	110	1P54FMI08071188	487	ZANELLA	110	1P52FMH1B1002087
450	GILERA	150	LF163FMLB2055915	488	GILERA	110	LF1P50FMH71205920
451	ZANELLA	125	LC157FMIKE026263	489	ZANELLA	50	50M108352
452	MOTOMEL	110	812327	490	MOTOMEL	150	B051886
453	HONDA	150	KC08E26758431	491	GILERA	110	LF1P50FMH84007399
454	MOTOMEL	150	8025553	492	ZANELLA	50	
455	HONDA	125	SDH157FMIC93055175	493	MONDIAL	50	LAWTABMB87B038209
456	ZMV	50	22035108	494	GILERA	150	LF3PCKD08BC012620
457	CORVEN	110	LF1P50FMH81130717	495	BRAVA	150	8DYC5149CV0200881
458	YAMAHA	150	1E52033349	496	BETA	110	
459	HONDA	125	SDM157FMIC73028834	497	MOTOMEL	110	LZSXCHLH771004491
460	HONDA	110	SDH150FMG285836754	498	GARELLI	50	3044951
461	ZANELLA	50	1P52FMH71527036	499	YAMAHA	110	
462	MOTOMEL	125	8041484	500	YAMAHA	110	LAPXCHLA160021443
463	ZANELLA	125	156FMIB2F00306	501	GARELLI	50	
464	ZANELLA	150	161FMJC1032773	502	MOTOMEL	70	
465	HONDA	150	K008E2D714908	503	HONDA	50	NC502229446
466	CORVEN	150	10A299623	504	PUMITA	50	
467	MONDIAL	250	QJ253FMM81001967				

Juan José Sanfelín, Director General de Tránsito y Transporte.

C.C. 3.034

Transferencias

POR 5 DÍAS - La Plata. DARDERES CONSTANZA ELENA, CUIT 27-29578000-8 cede y transfiere Fondo de Ccio. de venta de artículos de vestir y accesorios a "Cocoliche Ropa con otra Oportunidad S.R.L." CUIT 30-71534973-2. Oposiciones de Ley en el Ccio. citado.
L.P. 16.421 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Plata. DERITO, ALEJANDRA, CUIT 27-34199706-8 transfiere y vende fondo de comercio y/o titularidad de la Habitación Comercial, denominada "Ferretería La Gran 7", sito en Av. 7 N° 2082 La Plata, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda a Ramiro Esteban López. Reclamos de Ley en calle 39 N° 739 La Plata. Emmanuel Ojeda Georgieff, Escribano.
L.P. 16.359 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Escobar. Se avisa al comercio que SILVIA MABEL FENOGLIO, CUIT (27-13470815-3). Transfiere fondo de comercio "Despensa, Fiambrería, Art. de Limpieza, Huevos, Pan, Frutería, Verdulería, Elaboración de sandwiches y de Comidas para llevar, Venta productos de Granja" a Nadia Valentina Arrua, (CUIT- 27-30830289-5) sito Avda. Eugenia Tapia de Cruz 1110, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.
S.I. 38.377 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica que la Sra. SABRI-NA VALERIA LUJÁN AGUILAR DNI 29.805.496 transfiere a Laura Priscila Carreras DNI 35.836.109 la titularidad del comercio "El Colonial" que se encuentra ubicado en la calle Justa Lima 1490 de Zárate y cuyo rubro es Ferretería, venta y fabricación de artículos de madera. Reclamo de Ley a domicilio.
Z-C. 83.085 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica que el Sr. ITHU-RRART RICARDO VÍCTOR, DNI 4.733.299; transfiere el

fondo de comercio ubicado en la calle Alte. Brown 785 de Zárate Pcia. de Buenos Aires a Toledo Enrique Javier, DNI 24.741.897 cuyo rubro o actividad consiste en Venta de instrumental médico y artículos de ortopedia. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.074 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. LEANDRO MOISES GARCÍA DNI 31.641.619 transfiere a Cristian Martín Schroder DNI 31.970.201 el fondo de comercio de Cafetería sito en Av. Villanueva 1199 Ingeniero Maschwitz. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.078 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Palomar. PAULA DANIELA CARLEVARO, transfiere a Silvana Elisabeth Imoberdoff el 50% de Envasados, productos lácteos bebidas envasada arts. de limpieza y uso domestico sito en Cap. Rosales 723, El Palomar. Pdo. Morón, correspondiente a la sociedad Carlevaro- Imoberdoff. Reclamos de Ley en Cap. Rosales 723 El Palomar. Pdo. de Morón.
Mn. 60.452 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Morón. MÓNICA MERCEDES BECARRES, transfiere Fondo de Comercio a Yi Zhuang Autoservicio sito en; Mburucuya 1211- Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.409 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Monte Grande. CONTRERAS DAVID ALEJANDRO DNI 31.791.624, transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen a favor de Pérez Ruidiaz Matías Ezequiel DNI 27.779.112, el comercio de "Resto Bar Berraco's" sito en calle Dorrego N° 217, Barrio Monte Grande Centro, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 45.438 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Adrogué. La Sra. GROSSO AGUSTINA PAOLA, con DNI 37.184.272, con domicilio real en Iriarte

N° 649 Temperley, vende y transfiere el fondo de comercio "Victory Pet Shop" venta de alimentos, accesorios y peluquería canina con domicilio en Mitre N° 1298 local 7 PB Adrogué, Pcia. Bs. As. al Sr. Franco Emanuel Paz con DNI 37.843.895 domiciliado en Buenos Aires N° 3581 Glew. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. María Noel Loray, Abogada.
L.Z. 45.412 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Burzaco. OSCAR EDUARDO MEDINA, con domicilio legal en la calle Manzanares N° 351 de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, vende a Ariel Andrés Medina, con domicilio legal en la calle 2 de Abril N° 2112, de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio rubro Almacén - Bar, sito en Avenida Monteverde N° 6625 de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
L.Z. 45.417 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. PEREYRA GERARDO GABRIEL, transfiere a Pereyra Martín Andrés y González Damián Agustín S.H. la Sandwichería y Productos Anexos, sito en la calle Brandsen 1908 Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.405 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Manzanares. Comunico MAZA MIRIAM ADRIANA, DNI N° 24.718.359, CUIT N° 27-24718359-6, con domicilio en Puerto Madryn N° 2565, Francisco Álvarez, Anuncia transferencia de comercio y titularidad de habilitación comercial, del rubro Autoservicio, Carnicería, Ventas de Fruta y Verduras, sito en la calle A Jukic S/N° esq. J. Ardiles, Manzanares, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Benítez Nancy Gabriela, DNI N° 38.602.951, CUIT N° 27-38602951-87, domicilio a Juky s/n° y Ardiles, bajo el expediente de habilitación N° 15841/16, Reclamo de Ley en el mismo.
Z-C. 83.091 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. GONGYUN CHEN, CUIT 27-95098563-7, vende y transfiere a Aiyu Zheng, CUIT: 27-95439502-8, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Chieza 726, Longchamps, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.460 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. JUAN CARLOS ESTEBAN BLANC CUIT 20-04592251-1, transfiere a Pablo Javier Blanc, CUIT 20-23556769-6, el fondo de comercio rubro bicicletería, sito en calle 49-ex Catamarca 4327 de Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.439 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MIJAILOVSKY ANALÍA y MIJAILOVSKY HORACIO S.H. CUIT 30710026366 cede y transfiere a Souvignon Textil S.A. CUIT 30715126059, local comercial cito en calle 48 N° 659 rubro venta de indumentaria, oposiciones de Ley 61 N° 436 La Plata. Mónica G. De Simone, Martillera.

L.P. 16.536 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HUGO DANIEL ZAGAGLIA D.N.I. 12.062.198, cede en forma gratuita sin reserva ni limitación alguna a Semic S.R.L. (Seguimiento Médico Controlado) C.U.I.T. 30-70894291-6, todos los derechos y acciones que tiene y/o le pudieren corresponder sobre la explotación y funcionamiento de los Consultorios Médicos San Martín, sito en la calle I. Campos 1839, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.

S.M. 51.377 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. Pdo. Gral. San Martín se informa que CORDERA HILDA vende fondo de comercio de oficina de Seguros a Marcela Brousse sita en 25 de Mayo 1701. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.362 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Castelar**. SUSANA EVA MALDONADO transfiere a Fernando Andrés Arce el rubro: verdulería - frutería- carnicería - productos de granja - rebozados - prep. hamb - embutidos - prep en base a carne hasta 10 kg. sito en I. Arias 3068 - Castelar - Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.461 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Sra. GABRIELA NATALIA RAMOS cede el 50% de la sociedad: Ramos G - Ramos G. s.h (rubro ventas Plásticos sita en Curupaytí 1416 Morón. CUIT N° 30-71092568-9) al Sr. Gustavo Adolfo Ramos. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.481 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. EZEQUIEL ALEJANDRO VASQUEZ DNI 32.468.423 transfiere y vende libre de toda deuda a Raúl Hernán Di Diego DNI 23.697.626 el fondo de comercio habilitado como Salón de Fiestas Infantiles Too Much, sito en Av. Rivadavia 21.536, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.486 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MIJAILOVSKY ANALIA y MIJAILOVSKY HORACIO S.H. CUIT 30710026366 cede y transfiere a Souvignon Textil S.A. CUIT 30715126059, local comercial sito en calle 12 N° 1360 rubro venta de indumentaria, oposiciones de Ley 61 N° 436 La Plata. Mónica G. De Simone, Martillera.

L.P. 16.537 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Merlo**. 03/01/2017. El abogado Sr. Sergio Manuel de Sa, T° XIV F° 327 del C.A.M., comunica al público en general que la Sra. JOAO, NÉLIDA SUSANA, CUIT N° 27-10092620-8, ha cedido y transferido a "Ribeiro Hermanas" Sociedad Ley N° 19.550 Capítulo I, Sección IV, CUIT N° 30-71539223-9, el fondo de comercio que gira en el rubro supermercado sito en D. Sica N°

3398 Merlo, partido de Merlo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Sr. Sergio Manuel de Sa, Abogado.

C.F. 30.207 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **City Bell**. Se hace saber que el Sr. LEANDRO ABEL ARRACHEA, DNI N° 27.829.274 con domicilio en calle 47 N° 981, La Plata, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Lotería, Quiniela, Loto y Quini 6 Con Sistema "Online" de la Provincia de Buenos Aires, N° de concesionario bajo legajo N° 764504, calle 462 N° 901 de City Bell, Partido de La Plata, al Sr. Mauricio Alfredo Balbi, DNI N° 25.693.405, domiciliado en la calle San Martín 257, de la Ciudad y Partido de San Vicente. Fabián Osvaldo Lull Andréu, Contador Público Nacional.

L.P. 16.632 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍA - **San Miguel**. CHEN HUA, con CUIT N° 23-94014474-4, transfiere fondo de comercio, rubro supermercado con depósito, sito en la calle Peluffo N° 940, San Miguel, Pdo. de San Miguel, al Sr. Zhang Chengcheng, CUIL N° 20-95413005-4. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.469 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que DISTRIBUIDORA 25 DE MAYO S.A. transfiere el fondo de comercio, sito en la calle 25 de Mayo 326 de Pilar, Pdo. de Pilar, a Alimentos y Bebidas del Pilar S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.M. 38.480 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Gregorio de Laferrere**. Se informa y notifica, que en la fecha 1 de junio de 2004 el Sr. JORGE RAMÓN ACUÑA DNI 8.330.225, el Sr. NAHUEL LEOPOLDO ACUÑA DNI 26.061.139; ambos con domicilio en Murguiondo 2462 de la Localidad de Gregorio de Laferrere y la Sra. HAYDÉE IGLESIAS DNI 5.659.611 con domicilio en Álvarez 551 de la Localidad de Villa Madero, transfieren la actividad educativa correspondiente al Instituto Alfonsina Storni DIPREGEP N° 1853 y N° 6697 de la Provincia de Bs. As., a la Sra. Haydée Iglesias DNI 5.659.611 domiciliada en Álvarez 551 de la Localidad de Villa Madero, Pcia. de Bs. As. Raúl Soria, Abogado.

L.M. 97.218 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Moreno**. HUANG ZHENPING, CUIT 20-94031126-9-, domicilia do en Lamadrid 5371, Moreno, Pcia. Buenos. Aires, transfiere fondo de comercio a Weng Bisong, CUIT 20-94302045-1, domiciliado en Sófoles 1847/9, Moreno, Pcia. Buenos Aires, el comercio gira bajo el rubro Supermercado, sito en la calle Sófoles 1847/9, Moreno, Pcia. Buenos Aires, Expte. N° 113812/H/2011 y C.C. N° 20940311269, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.500 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. FERREYRA NANCY BEATRIZ D.N.I 13.619.835, CUIT 27-13619935-7 vende y transfiere a María Inés Graciano DNI 25.340.438, CUIT 20-25340438-9 el fondo de comercio de venta de Indumentaria infantil y Accesorios ubicado en la calle Gral. Güemes 1450 Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.503 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. El Contador Público Diego Hernán Rodríguez, certifica que LONGO, RODOLFO transfiere a Ruesja, Flabia Lorena el 100% indiviso de su negocio; dedicado a la actividad de: Panadería Mecánica, Confeitería, Elaboración de Emparedados, sita en la calle Conrado Villegas 2459, de la Localidad Hurlingham, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en el mismo negocio.

Mn. 60.517 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ANA VICTORIA PESTIC, transfiere a Gabriel Gerardo Caputto; Locutorio, Maxiquiosco, Polirubro. Cito en la calle Bacacay 402, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.520 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. SANDOVAL EDUARDO ADOLF, transfiere Auto chapa "Yiyi Chap" sito en calle Cnel. Brandsen 1589 Localidad de Ituzaingó Partido de Ituzaingó Bs. As. a Uelf Daniel Luis. Reclamos Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.531 / mar. 15 v. mar. 21

Convocatorias

ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 2017, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de dos miembros titulares y un suplente para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

6) Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.

7) Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes:

“Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días.”

“1.21 Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción,
- b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta.”

8. Condiciones para la habilitación de guardería y/o colonias de vacaciones y/o recreación y/o actividades recreativas para niños por parte de cada accionista. Compromiso individual de los contratantes, cumplimiento de las normas previstas en los reglamentos de la Asoc. Civil, indemnidad de la Asociación Civil Barrancas del Lago S.A. y/o Asociación Vecinal Nordelta S.A. y/o Nordelta S.A. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 14 de marzo de 2017 en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14.30 a 18.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 16.423 / mar. 9 v. mar. 15

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Capitanía de Puerto, Edificio El Faro de Bahía Grande, sito en Bvd. del Mirador 60, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires el día 27 de marzo de 2017, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Informe de Deuda de los Consorcios constituidos y aquéllos en formación con esta Asoc. Civil y con la Asociación Vecinal Nordelta S.A.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 6) Designación de director titular y suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.
- 7) Designación de tres directores titulares y tres suplentes Clase "B" por vencimiento de sus mandatos.
- 8) Designación de director titular y suplente clase "C" por vencimiento de sus mandatos.
- 9) Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
- 10) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

11) Amarras - Informe de avance Proyecto Bauleras. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la Administración a partir del 13 de marzo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 16.424 / mar. 9 v. mar. 15

GALVYLAM Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2017 a las 11:00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
- Asamblea Ordinaria:
- 3) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2016.
 - 4) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Remuneraciones del Directorio.

6) Afectación de resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2016. Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse. Notario.

L.P. 16.375 / mar. 9 v. mar. 15

TÍA MARUCA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 28 de marzo de 2017 a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Quito 2618, piso 2, oficina "A", Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Adquisición de acciones de Dilexis S.A. por parte de la Sociedad (90%) y adquisición de acciones de Dilexis S.A. por parte del Sr. Alejandro Ripani a título personal (10%).
- 3) Afianzamiento de las obligaciones de Dilexis S.A. bajo el contrato de Co-packing.
- 4) Poder Especial.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea. Se declara no estar comprendida en el Artículo 299, Ley 19.550. Jorge C. Mayer, Abogado.

C.F. 30.206 / mar. 9 v. mar. 15

CENTRO DE TERAPIA RADIANTE JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres. accionistas del Centro de Terapia Radiante Junín S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19/04/2017, en 1ra y 2da convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 horas respectivamente, en Almafuerte 68, Junín (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos a que refiere el Art. 234, Inc. 1), Ley 19.550, por Ejercicio N° 10, cerrado el 31/12/2016.
- 2) Consideración de Retribuciones al Directorio según condiciones del Art. 261 Ley 19.550.
- 3) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4) Fijación del número de miembros titulares y suplentes, para integrar el Directorio, con mandato por dos años, y elección de los mismos.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. Alejandra Isa C.P. Germán Carrón C.P. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Jn. 69.135 / mar. 10 v. mar. 16

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera Convocatoria el día 1 de abril de 2017 a las 9 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 10 hs en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad y partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Ratificación de las Asambleas Ordinarias del veintisiete de junio de 2015, tres de setiembre de 2016 y Extraordinaria de 3 de setiembre 2016.
- 3) Aprobación de la actualización del Reglamento de construcción.
- 4) Aprobación del Reglamento-interno.

Nota 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 08 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto

Social. Cabe aclarar que los poderes de representación deben ser presentados 48hs antes de la asamblea

Nota 2: La documentación que acompaña la orden del día estará disponible a partir del día 16 de marzo en las oficinas administrativas del barrio, en Juan Pablo II 1600, San Vicente, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Sábados 9 a 12. Presidente de Fincas de San Vicente Club de Chacras SA., designado por reunión de Directorio de fecha once de febrero de 2017. Soc. no incluida en Art. 299 de la LSC. Carlos Rafael Robbiano. Presidente.

L.Z. 45.468 / mar. 10 v. mar. 16

INMUNOVA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Inmunova S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Carlos Villate 5148, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 6) Determinación del número de integrantes y elección de los miembros del Directorio.

7) Consideración del aumento del capital social -dentro del quintuplo- en la suma de Pesos trescientos sesenta y cinco mil ciento treinta y siete (\$ 365.137). Emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

8) Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones ordinarias a emitirse en virtud del aumento del capital social. Determinación de una prima de emisión por acción y su destino. Ejercicio o renuncia a los derechos de preferencia y acrecer. Emisión de certificados provisorios representativos de las nuevas acciones.

9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para inscribir las resoluciones adoptadas por la asamblea ordinaria de accionistas ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la calle Carlos Villate 5148, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550. Gonzalo Adot, autorizado por reunión de Directorio del 17 de febrero de 2017. Gonzalo Adot, Abogado.

C.F. 30.215 / mar. 13 v. mar. 17

VILCOM Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Vilcom Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2017, a realizarse a las 11 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Vieytes 240 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Tratamiento de los ejercicios contables 2014/2015.
- b) Rendición de cuentas de la gestión con informe del estado y la causa de los conflictos laborales y los juicios por reclamos laborales efectuados a saber: "Mespulet Myrna Lorena c/ Vilcom SRL y otro s/ Despido"; "Braura Ricardo Ernesto c/ Vilcom SRL y otro s/ Despido"; "Rafaele Ana María c/ Vilcom SRL y otro s/ Despido" del Gerente Laura Carmen Gornatti quien asumió con fecha 30/07/2015 y cuyo mandato se encuentra vencido.
- c) Acreditación de pago de cuota concursal conforme acuerdo homologado en autos "Vilcom SRL s/Concurso Preventivo".

- d) Designación de gerente.
 e) Informe detallado de ingresos y egresos en concepto de alquileres de vehículos propiedad de Vilcom SRL.
 f) Informe y detalle de remuneraciones y tareas realizadas por el personal en relación de dependencia y contratado desde el 30/07/2015 a la fecha. Firmado: Georgina N. Adra, Abogada.

L.Z. 45.502 / mar. 13 v. mar. 17

GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 3 de abril de 2017 a las 12:00 horas en segunda convocatoria con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas que, junto con el Sr. Presidente de la Asamblea, firmen el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la modificación del boleto suscripto el 2 de enero de 2015, mediante instrumento suscripto a los 5 días de diciembre de 2016 y consideración de la permuta de las unidades de Sadi Carnot 234 de la ciudad de Tres Arroyos.
- 3) Consideración de las medidas tomadas en relación al pago del impuesto a las ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015. Consideración de las medidas tomadas en relación a los anticipos del impuesto a las ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015. Consideración de las medidas tomadas en relación al acogimiento al plan de facilidades de pago emergente de la Ley 27.260. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Carlos Alberto Coma, Presidente.

L.P. 16.519 / mar. 13 v. mar. 15

TRANSPORTES LA UNIÓN LÍNEA 202 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Art. 295 Inc. Ley 19.550. Convócase a Acta A.G.O. para el 30/3/2017 a las 11 Hs. a celebrarse en sede social, Montevideo 5072 Ruta 15, Los Talas, Berisso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones que motivan el llamado fuera de los términos legales.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2015.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Su ratificación. Fijación de la retribución del directorio atendiendo a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Ratificación y aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 6) Nombramiento de Directores y Consejo de Vigilancia. Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad se halla comprendida en el Art. 299 Inc. 5 de la Ley 19.550.
- 7) Se autoriza a la Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti a realizar los trámites ante la D.P.P.J. Los Talas, Berisso, 22/02/2017. El Directorio. Fdo. Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti.

L.P. 16.522 / mar. 13 v. mar. 17

GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la firma sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 3 de abril de 2017 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas que, junto con el Sr. Presidente de la Asamblea, firmen el acta correspondiente.

2) Razones del llamado fuera de término por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.

3) Tratamiento y consideraciones de la documentación enunciada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 31 de octubre de 2016.

4) Tratamiento y consideraciones respecto a la gestión del Sr. Presidente del Directorio en el curso del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2016; Art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5) Elección y composición del Directorio, en los términos del Art. 255 de la Ley de Sociedades Comerciales, por vencimiento del plazo del actual mandato.

6) Tratamientos y consideraciones respecto al resultado del ejercicio y retribución al Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley Sociedades Comerciales. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Carlos Alberto Coma, Presidente.

L.P. 16.525 / mar. 13 v. mar. 15

ASOCIACIÓN CIVIL LAS GLORIETAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club Las Glorietas, Complejo Residencial Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Prov. de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31/12/2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Director titular y suplente Clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de Directores titulares y suplentes Clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos.
8. Modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente: "3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Akita Inu, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina. El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente."

9. Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes:

"Novena. Los socios temporarios serán aquéllos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días."

"1.21 Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción,
- b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 ft. Nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. Nafta súper según valor

vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta."

10. Presentación de Proyecto de Seguridad Electrónica. Financiación.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al Art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 16 de marzo de 2017 en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 16.529 / mar. 13 v. mar. 17

MAR FE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a A.G.O para el 4 de abril de 2017 a las 18 hs. en la sede social, calle Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la L.S. para el ejercicio cerrado 31/12/16.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 por tareas técnico administrativas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS. Mar fe S.A. El Directorio Ignacio D'ambra Presidente. Dr. Chicatun.

L.P. 16.541 / mar. 14 v. mar. 20

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Compañía Fluvial del Sud S.A., a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 12 de abril de 2017, a las 9 horas, en la sede social calle Horacio Cestino y Canal Oeste, S/N, Ensenada, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDNE DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
 - 2.- Consideración de los instrumentos sociales correspondientes a los dispuesto por el artículo 234, inc. 1ro de la Ley de Sociedades Comerciales y la gestión social con relación al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2016.
 - 3.- Remuneración al Directorio y consideración de los resultados.
 - 4.- Designación del Directorio con mandato por un ejercicio comercial.
- Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan R. Urrutibeheity, C.P.N.

L.P. 16.645 / mar. 15 v. mar. 21

S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril del año 2017 en primera convocatoria a las dieciocho horas y en segunda convocatoria las diecinueve horas en la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2016, Memoria, Balance, Patrimonio Neto, Notas y Anexos.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 4) Determinación del número de Directores Titulares y en su caso Suplentes.
- 5) Elección de Directores Titulares y en su caso Suplentes, por tres años por finalización de mandatos.
- 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por tres años en razón de la finalización de los mandatos.
- 7) Tratamiento y en su caso, aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

Nota: de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas escritura les deberán cursar su comunicación a la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata, hasta el día 3 de abril del año 2017 (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio, febrero de 2017. Ricardo José Campodónico, Abogado.
L.P. 16.619 / mar. 15 v. mar. 21

ALIANZA FRANCESA DE LA PLATA

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se cita a los señores socios para el día 30 de marzo de 2017 en primera convocatoria a las 18 horas para realizar la Asamblea Anual Ordinaria prevista por el Estatuto, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior Asamblea Anual Ordinaria del 31 de marzo de 2016.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Sindicatura sobre el ejercicio fenecido.
- 3) Renovación de autoridades, a saber: un Presidente, un vice presidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, tres síndicos titulares, un síndico suplente.
- 4) Designación de dos (2) socios con derecho a voto para rubricar el acta que se labrará en el "Libro de Asambleas" habilitado al efecto, acompañando a las autoridades y cumpliendo lo establecido por el artículo 30 inciso f del estatuto vigente, transcurrida una hora después de la fijada por la convocatoria, se procederá según el artículo 35 y normas concordantes del Estatuto arriba citado. 3 de marzo de 2017. Gabriel Vismara, Secretario.
L.P. 16.643

ASOCIACIÓN MUTUAL EUROAMERICANA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Asociados de la Asociación Mutual Euroamericana, Matrícula 2792 BA INAES para el 29 de abril de 2017 a las 08.30 Hs. a realizarse en la calle Nación 340 Planta Alta de la Ciudad de San Nicolás Prov. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos. Asambleístas para firmar el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe Estadística correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016.
- 3) Tratamiento y aprobación de Convenios firmados ad referendum de la asamblea y de lo actuado por la Comisión Directiva durante el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.
- 5) Consideración, Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales de servicios especiales de adhesión voluntaria.
- 6) Tratamiento y aprobación informe anual A.E.M. Gestión de Préstamos e informes Mensuales Res. 1418 T.O. INAES.
- 7) Consideración, Tratamiento y aprobación Ayudas económicas otorgadas que exceden el límite máximo establecido por el Art. 5to. Res. 1418 y 2773/08 INAES.
- 8) Tratamiento retribución directivos.

Nota:

- 1) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con su cuota social.
- 2) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes 30 minutos después según lo normado en el Estatuto Social. Rubén D. Mendoza, Presidente. Guillermo Misiano, Secretario.
L.P. 16.652

CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de abril de 2017 en 1ra. y 2da. Convocatoria simultáneamente, a las 20:00 y 21:00 hs. Respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerte 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de Documentos Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 al 31/12/2016.
- 2) Tratamiento del resultado del Ejercicio al 31/12/2016.
- 3) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 L.S.C.
- 4) Fijación Valor Acciones según Art. 9 del Estatuto.
- 5) Elección de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y dos (2) Directores Suplentes por el término de dos (2) ejercicios.
- 6) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la presente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Víctor Daniel Previti, Contador Público.
Jn. 69.171 / mar. 15 v. mar. 21

DIARIO EL TIEMPO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede de Belgrano 451 de Azul, para el 3 de abril de 2017 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de memoria, estados contables, notas y anexos al 30 de noviembre de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
- 4) Determinación del número de directores; elección de miembros titulares y suplentes.
- 5) Retribución del Directorio. Firmado: Alfredo Carlos Ronchetti. Presidente.
Az. 71. 058 / mar. 15 v. mar. 21

DIARIO EL TIEMPO S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria en la sede de Belgrano 451 de Azul, para el 3 de abril de 2017 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del estatuto social respecto del número mínimo de integrantes del Directorio. Firmado: Alfredo Carlos Ronchetti. Presidente.
Az. 71.057 / mar. 15 v. mar. 21

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.703

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Publico:

MAILLARD, VERÓNICA ELIZABETH de calle Aragón 5687 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
G.P. 94.202

Sociedades

DOXI CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2016 designa Presidente: José Reinaldo Domínguez y Suplente: Manuel Xipolitakis. Todos con domicilio especial en Del Valle Iberlucea 2534, Localidad Lanús, Partido de Lanús. Autorizado Rubén Amilcar Zavala.
L.P. 15.926

MALAVAR 1450 S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 678 del 07/12/16: Roberto Abelardo Álvarez, argentino, nacido 08/02/61, DNI 14.152.846, CUIT 20-14152846-8, empresario; y María Elena Galeano, argentina, nacida 16/12/73, DNI 23.521.890, CUIT 27-23521890-4, empresaria; ambos domiciliados en Lisandro de la Torre .1540, Vicente López, Prov. Bs. As.: Acta Constitutiva: a) Malaver 1450 S.A. b) Sede social: calle Malaver 1450, Localidad Florida, Partido Vicente López, Prov. Bs. As. c) Capital. Suscripción: \$ 650.000.- dividido en 650000 acciones ordinarias nominativas endosables de \$ 1 v/n c/u y un voto por acción. Roberto Abelardo Álvarez y María Elena Galeano, suscriben 325000 acciones cada uno. e) Directorio: Presidente: Roberto Abelardo Álvarez. Director Suplente: María Elena Galeano. Ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Fiscalización: accionistas, conf. Art. 55 Ley 19.550. Estatuto: 1) 99 años desde inscripción 2) Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. b) Constructora: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, importación y exportación de materiales y maquinarias relacionadas con la construcción. c) Financiera: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades; constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario. 3) Administración: Directorio entre uno y nueve directores titulares y mismo número de suplentes, por tres ejercicios. 4) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Ezequiel Pinto, Abogado.
L.P. 15.931

DISTRIBUIDORA COMERCIAL TIGRE S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGE del 30/08/16 decide Cbio. Jurisdicción y fija sede en Eduardo Sivori 4848 Munro, Part. Vte. López, Pcia. de Bs. As. Reforma Art. 1°. Contador Juan I. Fuse.
L.P. 15.932

REARTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 5/01/2017, por unanimidad se resuelve: Modificar el artículo quinto del contrato social: "Artículo Quinto: La admi-

nistración y firma social serán ejercidas por tres gerentes en forma conjunta, pudiendo ser socios o no. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán todos el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías de ley. Para el caso que sea necesario por las actividades a desarrollar se crea el cargo de Director Técnico para cada incumbencia profesional y con elección en iguales condiciones que para los gerentes" Se designa como socios gerentes a: Gustavo Alberto Blotta, D.N.I. 10.719.755, CUIT: 20-10719755-9, Javier Andrés Blotta, D.N.I. 14.246.863, CUIT: 20-14246863-9; Gerardo Flavio Blotta, D.N.I. 16.975.188, CUIT: 23-16975188-9. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 15.940

REARTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Gerencia. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/11/2016, por unanimidad se resuelve: incorporación de los herederos de Andrés Julio Blotta en Autos "Blotta Andrés Julio s/ Sucesión Ab-Intestato" que tramitó en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 14, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Isidro, y de acuerdo a la cláusula décima y quinta del contrato social, se incorporan los herederos integrando el Capital Social suscrito e integrado de la siguiente manera: Javier Andrés Blotta 67000 cuotas; Gustavo Alberto Blotta 67000; Gerardo Flavio Blotta 66000. Y se ratifica la designación del socio gerente de fecha 25/07/2013 de Gustavo Alberto Blotta. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 15.941

STEPILAR2000 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Const. 12/12/2016 Esc. 461 Folio: 1.261, Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Norberto Daniel González, arg., nac. 19/10/1979, 37 años, DNI 27.295.317, CUIL 20-27295317-2, comerciante, soltero, hijo de Elsa Leonor González, dom. Einstein 5250, Del Viso, Del Pilar, Buenos Aires, República Argentina; y Elsa Leonor González, arg., nac. 5/07/1957, 59 años, DNI 13.379.172, CUIL 27-13379172-3, comerciante, soltera, hija de Juan González y Vicenta Martínez, dom. Einstein 5250, Del Viso, Del Pilar, (B). Denominación Social: Stepilar2000 Sociedad Anónima. Domicilio Social: Los Almendros N° 1484, 1° piso, of. 10, Del Pilar, (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, movimiento de suelo, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Movimiento de suelos, transporte, comercialización en todas sus formas de tierra tosca, greda y/o negra, explotación de canteras y desmonte y su transporte. Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 100.000. Repres. 1000 acciones a 1 voto c/acc. de valor nominal \$ 100,00 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Presidente: Norberto Daniel González, Director Suplente: Elsa Leonor González. Duración en el cargo 3 ejercicios. Cierre Ejerc. 30/06 de cada año. Fiscalización: art. 55 y 284 Ley 19.550. Elisa G. Berute, Escribana.

L.P. 16.012

CILU Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Reynaldo Atilio Cesario, nac. 19/8/42, DNI 4.738.855, casado; Walter

Adrián Pérez, nac. 31/7/73, DNI 23.363.035, casado; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Cuyo 616, Ciudad y Pdo. de Zárate. 2) 9/2/2014. 1°/11/2015. 30/12/2016. 3) Cilu Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Avda. Mitre 671, Ciudad y Pdo. de Zárate. 5) Sigüientes actividades: Industrial: Fabricación de todo tipo de material para la construcción de viviendas, o piezas para la industria. Constructora: Construcción de todo tipo de obras civiles e industriales, construcción de edificios destinados a viviendas, comercios, industrias inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, en inmuebles propios o ajenos, obras viales, transporte de carga en general. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, loteos, parquización, urbanización y fraccionamientos de inmuebles inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentarias de copropiedad horizontal. Tomar o dar en locación muebles o inmuebles. Podrán realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros, públicos o privados, quedando a tal efecto habilitados para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo y aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. La Sociedad podrá constituir sociedades binacionales conforme a los tratados y protocolos que autoricen las autoridades de la Nación. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo Quinto de la Ley 12.692 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil o artículo quinto del libro II, Título X del Código de Comercio, realizar contratos, convenios y actos jurídicos que sean necesarios y convenientes, ya sea con particulares, instituciones nacionales, provinciales, o municipales de la República Argentina o del extranjero, constitución de prendas, hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones o gestiones de negocio relacionado con su objeto. Ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato constitutivo. Actuar como Fiduciante o Fiduciario en todo tipo de proyecto de fideicomiso inmobiliario de garantía u otros. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8 y 9) Adm. y Rptción. corresponde al socio Walter Adrián Pérez; como socio-gerente. Fiscalización: los socios. Art 55. L.G.S. Gerente: Walter Adrián Pérez. 10) 31/12 de cada año. Escribana: Norma B. Filippi.

L.P. 15.970

RUEDA OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea extraordinaria del 11/1/17 se modificó objeto social. Artículo Tercero: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución al por mayor y menor de neumáticos, ruedas y todo tipo de accesorios, repuestos y partes para todo tipo de vehículos y rodados, de máquinas desarmadoras de ruedas, alineadoras, balanceadoras, criquet, elevadores, repuestos para dichas maquinas, llave en cruz y pistolas neumáticas. b) Industrial: Cromado y armado de ruedas y fabricación e industrialización de todo lo mencionado en actividades comerciales. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 15.972

METALÚRGICA EL PALACIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ord. de 20/05/2016 se eligió Directorio: Presidente Juan Gulli DNI 8.608.274 y Dir. Suplente: Rosa Noemí Albin DNI 11.198.033 ambos con domicilio especial: Carlos Casares 1439 Rafael Castillo Pcia. Bs As. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 15.971

DISTRIBUIDORA RECOARO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ord. de 17/9/15 se eligió Directorio: Presidente Bruno Alejandro Recoaro DNI

12.418.226 y Dir. Supl.: Sandra Mónica Perissa DNI 17.396.851 Todos con domicilio especial: Berutti 548 Ramos Mejía Pcia. Bs As. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 15.973

RINCÓN DEL SALADO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Celeste Mostacchi, 17.12.86, soltera, DNI 32.949.691. María Florencia Mostacchi, 26.3.82, divorciada, DNI 29.460.855. Javier Alejandro Mostacchi, 11.5.83, soltero, DNI 30.371.081; todos administrativos, en Cramer 1329, Don Bosco, Quilmes, Bs. As. Italo Mostacchi, 11.3.59, comerciante, casado, DNI 13.049.530, Cuartel VII, Castelli, Bs. As. 2) 14.2.17. 3) Rincón Del Salado S.R.L. 4) Avenida Felipe Amoedo 1844, Quilmes, Bs. As. 5) Acopio, compra, venta, permuta, importación, exportación, intermediación, fraccionamiento, trozado, embalaje, distribución, transporte, producción, fletes, encomiendas, depósito, logística y distribución, locación leasing de rodados, repuestos; operaciones financieras exc. Ley 21.526; mandatos, representaciones; asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnico. 6) 99 años. 7) \$ 120.000. 8) 9) Gerente: Italo Mostacchi. 1 o más gerentes socios o no, en forma indistinta: 99 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 10) 30/6. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 15.974

SCHLEGEL-PÉREZ CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) La sociedad no contará con Órgano de Fiscalización, conforme la opción que propone el artículo 158 de la Ley 19.550, siendo ésta ejercida por los socios conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la misma Ley. Que se designan Gerentes a los señores Marta Susana Schlegel y Oscar Nicolás Pérez, quienes aceptan los cargos. Natalia C. Pacini, Escribana.

L.P. 15.979

LOGÍSTICA RC 20-03 S. A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. 10) 31/05. Ana C. Cozzolino, Contadora Pública Nacional.

L.P. 15.976

NOS VOLAMOS S.A.

POR 1 DÍA - Legajo 178523En Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/12/2013 se designa Directora y Presidenta del Directorio de Nos Volamos S.A. a María Celina Baieli, DNI 24.136.016; Director suplente Juan Manuel Arguello DNI 25.440.991". Juan José Bertaina, Contador Público.

L.P. 15.975

SAN JORGE S.A.

POR 1 DÍA - 1. Por AGE del 30/09/16 y AGE del 18/11/16, se decidió: a) Aumento de capital a \$236.700, b) Ref. art. 4°, c) Se aprueba Escisión y Bce Esp. de Escisión al 31/10/16, reduciendo el capital \$ 136.70, d) Se aprueba Estatutos de Soc. Escisionaria: La Huella de Barker S.A., e) Ret. Art. 9° y 10. María del Pilar Rodriguez Peyloubet, Escribana.

L.P. 15.987

TURISMO SOL DE MAYO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 20/1/2017 se aprueba la renuncia de Walter Diego y Marisa Viviana Gatti al cargo de gerente y se designa a Marta Alicia Miglio y a Mauro Alfio Mudano como Gerentes, se cambio la sede social a Federico Helguera 1921 localidad y partido de San Miguel de Tucumán, pcia. de Tucumán, y se ref. el art. 1° y 9°. María S. Bonanni, Escribana.

L.P. 15.981

GRUPO PARTENER TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Gerónimo Usandizaga, 28/09/86, DNI 32.425.375, cas., dlio. Alem 352; Nicolás Rubén Nanti,

18/12/87, DNI 33.444.131, solt., Montiel 913, ambos arquitectos, Tandil, Bs. As., args.; 2. Inst. Priv. 7/2/2017. 3 Grupo Partener Tandil S.R.L. 4. Alem 352, Tandil, Bs. As.; 5. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: compraventa, fabricación de materiales de la construcción. Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, locación administración de inmuebles. Construcción: obras viales, consignaciones, distribución, importación de bienes de la industria de la construcción. Actividad Profesional: estudio, asesoramiento sobre obras de arquitectura. Importación y Exportación: de producto de todo tipo vinculadas al objeto social; 6 99 años. 7 \$ 80.000. 8/9. Gte.: Nicolás R. Nanti. Art. 55; 10. 31/12. German Dicundo, Contador Público Nacional.

L.P. 15.988

SEGUTÉCNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión de Socios 17/10/16. Reforma Cláusula 5º del Estatuto. Cláusula Quinta: "La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, designándose en este acto como tales a los Señores Russo Santos José, Taini Carlos Alfredo y Cupo Mario Pascual. Podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento y logro del objeto social, dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Durará en su cargo todo el término de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903. La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550." María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 15.980

DES SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 6/02/17 La sociedad cambia el domicilio legal a Colectora Este Ramal Pilar Panamericana Km 42,5 Edificio Office Park IV Piso 1 Of. 119 Loc. Del Viso, Part. Pilar, Prov. Bs. As. Andrea F. Gallo, Contadora Pública Nacional.

L.P. 15.992

LA HUELLA DE BARKER S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 18/11/16 protoc. en Esc. 20 del 7/2/17 se aprobó Estatuto de la Soc. Escisionaria "La Huella de Barker S.A.", por escisión de San Jorge S.A. 1. Socios: Miryam Raquel Pontaut, 8/3/36, DNI 1.971.380, vid., jub., dlio. Gral. Pinto 456, 3º f, Tandil; Estela Elissondo, 24/5/59, DNI 13.244.033, div. Abog., dlio. Falucho 539, depto. 3, Azul ambos Bs. As., args.; 2. La Huella de Barker S.A. 3. Gral. Pinto 837, Tandil, Bs. As.; 4. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Explotación de establecimiento ganadero. Explotación de actividades agrícolas. Actividades industriales de productos agrícolas. Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, cereales, cueros, lanas. Arrendamientos de inmuebles; 5. 99 años. 7. \$ 100.000 8/9. Entre min. de 1 y máx. de 3 direct. Tit. e num. Igual o menor de supl. Direct. Tit. Pte.: Estela Elissondo y Direct. Supl.: Myrian Raquel Pontaut, 3 ejerc. Art. 55º; 10. 31/12. Rodríguez Peyloubet, Escribana.

L.P. 15.989

JARDINES DEL REY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Daniel Maximiliano Ayala, argentino, comerciante, DNI 41.024.734, C.U.I.T. 20-41024734-9, nacido 07/07/1998, soltero, Alma Fuerte 1402, Loc. de Moreno, Part. de Moreno, Prov. de Bs. As.; Jennifer Noemí Cáceres, Argentina, comerciante, DNI 39.275.757, C.U.I.T. 27-39275757-6, nacida 15/08/1993, soltera, Dean Funes 1985, Loc. de Castelar, Part. de Morón, Prov. de Bs. As.; 2) 21/02/2017; 3) Jardines Del Rey S.A.; 4) Dean Funes 1985, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios de programación y consultoría informática. Estudios de mercado y asesoramientos empresariales. Servicios para la exportación e importación. De gestión y logística para el trans-

porte de mercaderías. Administración de barrios y consorcios, jardinería y mantenimiento de espacios verdes. Industrial. La elaboración, procesamiento, construcción, industrialización, fraccionamiento y distribución de: productos, subproductos, materias primas, componentes y accesorios textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y productos animales, minerales o vegetales. Silvicultura y Forestación. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a la actividad. Importación y Exportación. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Daniel Maximiliano Ayala. Direct. Supl.: Jennifer Noemí Cáceres. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián César Bralo, Contador Público Nacional.

L.P. 15.994

TRANSPORTES LUDAMANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 02/12/2015 el Sr. Rubén Horacio Mamolite cede 20.100 cuotas de capital que tenía en la sociedad Transportes Ludamany S.R.L. constituida en contrato privado del 21/05/2001 e inscripta en D.P.P.J. el 13/07/2001, matrícula 58920 de Sociedades Comerciales a favor de la Sra. Lell Gabriela Matilde. Asimismo por acta de reunión de socios N° 25 de fecha 02/12/2015, se decide por unanimidad aumentar el capital social de la suma actual de \$ 201.000 a \$ 321.000 con lo cual se procede a reformar el artículo 3º del Estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: El capital social es de pesos trescientos veintiún mil (\$ 321.000) y está representado por trescientos veintiún mil (321.000) cuotas, de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una y con derecho a un voto cada una. También se decide por unanimidad, por este mismo acta de reunión de socios, modificar la razón social "Transportes Ludamany S.R.L." por la denominación "Transporte Ludamany S.R.L." con lo cual se procede a reformar el artículo primero del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina Transporte Ludamany S.R.L. y tendrá su domicilio social en la Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires". Luján, febrero de 2017. María José Fernández, Contadora Pública.

L.P. 15.993

NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/10/2016 elige Directorio: Presidente: Marina Alejandra Fal; Vicepresidente: Carlos Severo Erramouspe; Secretario: Ercilia Inés Aitala; Directores Titulares: José Agustín Jáuregui y Rodolfo Hernán Erramouspe; Director Suplente: Omar Rafael Schiavone. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 16.001

MASSARIE DI POLEC S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades. Por resolución de Asamblea Ordinaria de Massarie Di Polec, celebrada el 16 de septiembre de 2015 y Acta de Directorio de la misma fecha se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcuzzi Andrés; Vicepresidente: Marcuzzi Olivia; mandato 3 periodos. Jorge Alberto Libertino, Contador Público Nacional.

L.P. 15.995

TRANLOG FS LOGISTIC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Fernando Alberto Gil, argentino, nacido el 25 de marzo de 1978, de profesión comerciante, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.670.475, C.U.I.T. 20-26670475-6, domiciliado en la calle Hudson número 4511, Villa Lugano, Ciudad de Buenos Aires; Ezequiel Norberto Gil, argentino, nacido el 2 de junio de 1980, de profesión comerciante, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.264.322, C.U.I.T. 2028264322-8,

domiciliado en la calle Ameghino número 1844, de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha del instrumento de constitución: 07/02/2017; 3) Denominación: Tranlog FS Logistic S.R.L.; 4) Domicilio social: calle 44 número 949, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto Social: prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, residuos patológicos, medicamentos y/o insumos farmacéuticos, de droguería, hospitalarios y/o veterinarios, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos, incluyendo el almacenamiento o depósito de los mismos. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de 07/02/2017; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos doce mil (\$12.000,00), dividida en 120 cuotas de cien (100) pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Fernando Alberto Gil, sesenta (60) cuotas; b) el señor Ezequiel Norberto GIL, sesenta (60) cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento (25%) en efectivo en el acto y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que ejercerán dicha función en forma conjunta o indistinta, designados por el término de la duración de la sociedad, podrán ser removidos por simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se adecuará en todos sus puntos, a lo normado por el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. 9) Representación Legal: Ezequiel Norberto Gil; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de enero de cada año, debiendo confeccionar un balance el cual será puesto a disposición de los socios dentro de los cuatro meses de cierre de ejercicio. Selva A. Paradela, Contadora Pública.

L.P. 15.998

SYSGARAGE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 22, 16/02/2017, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini Registro 41, La Matanza, designa nuevo Directorio: Presidente: Fernando Germán Bello, argentino, empresario, 05/06/1988, DNI. 33740748, CUIT: 20337407480, soltero, Estanislao Díaz 147, Localidad y Partido de San Isidro; Vicepresidente Primero: Leonel Falcon, argentino, empresario, 09/09/1987, DNI. 33283064, CUIT: 20332830644, soltero, Lavalle 415, Localidad y Partido de Tigre; Vicepresidente Segundo: Juan Manuel Scolari, argentino, empresario, 26/07/1987, DNI. 33199976, CUIT: 20331999769, soltero, Bogotá 344, Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre; Director Suplente: Viviana Marcela Martin, argentina, empresaria, 09/12/1968, DNI. 20515807, CUIT: 27205158079, soltera, Lavalle 415, Localidad y Partido de Tigre, todos de la Provincia de Buenos Aires. Renuncia a su cargo de Presidente el Sr. Ignacio, Gabriel Orlandini. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: 9 de Julio 1176, Piso 2º, Departamento "C", Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 22 del 16/02/2017.

S.M. 51.271

CACHAGUA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 18/04/13 se resuelve que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: María José Lisle, vicepresidente: Ana María Pellegrini, Director Suplente: Francisco Soldati. Los mismos fijan domicilio en la sede social sita en calle 51 N° 771 de La Plata, Partido de La Plata. Por acta de Asamblea de fecha 15/04/13 se Resuelve modificar el artículo 2 del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera. Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación, a (A) la producción, comercialización, y distribución de productos agrícolas y afines y a la compraventa de hacienda tanto en el país como en el exterior, (B) desarrollar operaciones de intermediación y asesoramiento y

actuar como mandataria, administrador, comisionista o consignataria, (C) arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, como locador o locatario y (D) reproducción y cría de caballos de toda raza para su posterior venta, locación y participación en actividades deportivas. Ello mediante la reproducción y cría de caballos de toda raza, sea en establecimientos propios o arrendados. Locación, compra, venta, importación y exportación de caballos, así como insumos y productos necesarios para el desarrollo de la actividad: implantación de forrajes y cultivos agrícolas, ganaderos, forestales, cría y engorde. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Por acta de directorio de fecha 15/04/14 se resuelve cambiar la sede social a calle 51 N° 771 de la Ciudad y Partido de La Plata. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 16.007

LUNIMU TEMUCI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. N° 12, Not. Christian Andrés Spagnolo, titular Reg. 216 Cdad. y pdo. La Plata. 2) Sede: 472 N° 22, esq. Cno. Centenario, City Bell, Pdo. de La Plata. 3) Duración: 99 años desde insc. DPPJ. 4) Capital: \$ 100.000 div. 1000.000 acc. de \$ 1 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Luciano David Barbieri, arg., 14/04/1984, DNI 30.939.566, CUIL 20-30939566-3, soltero, comerciante, domic. calle Genova N° 3370, Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredón; y Nicolás Arias, arg., 9/1/1982, DNI 29.333.309, CUIL 20-29333309-3, soltero, comerciante, domic. calle 48 N° 1119, e/ 19 y 20, localidad y pdo. La Plata. 6) Objeto: Confección: Elaborac. todo tipo postres, dulces, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándw. miga y serv. lunch p/ fiestas, incluy. prod. elab. por cta ppia o de 3°. b) Panadería: Fabricac. y elaborac. todo tipo de prod. de panific. por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Podrá asimismo elab. y fab. todo tipo de masa p/ todo tipo de galleta conocida o que surgieran en el futuro. Fabricac. y elaborac. de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera; pan de Viena, para pancho y hamburg; factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, prepizza, pan lácteo, tostadas, pan de Graham, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados. c) Alimentos y bebidas: Compra, vta., fraccionam., consignac., importac., exportac. y distribuc. de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conserv. y prod. comestibles deriv. de frutas, verd. y hortalizas, env. o a granel. Fabricac., vta. y distribuc. de cremas y postres helados, refrescos y cualq. otro tipo de postre y/o comidas frías y prod. frescos, env. y/o elab., que directam. se relacionen con el obj. d) Establecimiento gastronómico: Explotac. Comerc. de negocio de bar; despacho de bebidas alcoh. y sin alcoh.; serv. de café, té, leche y demás prod. lácteos; postres, helados y sándw. Explotac. Comerc. de negocios del ramo de pizzería, restaurante, parrilla y cualq. otro rubro de la rama gastron. e) Espectáculos públicos: Organiz. de shows en vivo mdte. la contratac. de todo tipo de artistas, para llevar a cabo Espect. de teatro, de conciertos musicales, de café concert, de espect. circenses, de shows, o actos artísticos de varied., de desfiles de modelos de vestuario masc. y/o fem., con o sin aditamento de música y/o coreog. y/o escenog., de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas, de exposic. de obras artístic., y de prog. de radiotelefonía de toda nza. f) Comerciales: compvta, comerc. al por may. y men., import. y export. todo tipo de materiales de constr. y maquinaria relac., mercad. en gral. y prod. de toda clase, patentes de invención y marcas, nac. y/o extranj. diseños y modelos indust., materias primas elab. o a elab., distribuc., representac., comisi., mandatos y consignac. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 Direct. y el mismo o menor nro. Supl., por 3 ejerc. 8) Se prescin. Sindic., art. 55 L.G.S. 9) Presid: Luciano David Barbieri; Dir. Supl.: Nicolás Arias. 10) Repres. legal: Presid. o Vicepte. en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31-12. Dra. Emilia Erquiaga Jaurena, Abogada.

L.P. 16.008

ALMUDENA ENDOVASCULAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura rectificatoria del 14/02/2017 se reformó el estatuto social: el artículo tercero referente a

su objeto social y artículo cuarto, quedando. Su capital social en \$ 12.000. Sociedad no encuadrada en el art. 299 L.S.C. Autorizado por contrato del 14/02/2017. Marina Raspida, Escribana.

S.I. 38.279

MUSIC IN BOX S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 17/02/2017. Socios: Joaquín Just Tiscornia, argentino, de 37 años, nac. 10/03/1979, DNI 27.150.770, CUIL 20-27150770-5, casado, empresario, domiciliado en Albarellos 1035, Piso 10 departamento "D", Acassuso, San Isidro, Bs. As., y Pablo Andrés Ortiz, argentino, de 41 años de edad, nac. 07/11/1975, DNI 24.664.700, CUIL 20-24664700-4, divorciado, empresario, domiciliado en Bauness 2535, Piso 6 departamento "D" de Capital Federal. Denominación: Music In Box. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción de salas de ensayo y estudios de grabación. Desarrollar todo tipo de soluciones en lo referente a la insonorización acústica y el acondicionamiento acústico. Asesoramiento y consultoría en acústica. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$20.000. Duración: 99 años. Fiscalización: Los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio social: Dean Funes 2001, Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Bs. As. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes Joaquín Just Tiscornia y Pablo Andrés Ortiz. Autorizado Escribano Martín Pedro Basavilbaso.

S.I. 38.264

MR MOTORS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 1º/10/16 Renovación de cargos del Directorio: Renovar el actual Directorio quedando compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente María Alejandra Reyes DNI 20.573.421 y como Director Suplente Marcelo Javier Reyes DNI 16.413.178. Duraran en sus cargos por el término de tres ejercicios. Pasado ante escribana Viviana Rita María Pellegrino de Scotto Lavina Reg. 17 Esteban Echeverría Acta Notarial EAD010597091 30/11/2016. Oscar R. Vázquez, Contador Público Nacional.

L.Z. 45.311

GOLD SERIES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/3/15, se designa por 3 ejercicios el nuevo directorio por vencimiento de mandato del anterior: Presidente Nicolás Di Stefano; Dir. Titular Leandro Di Stefano y Director Suplente Martín Di Stefano; aceptan sus cargos. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público Nacional.

L.Z. 45.305

ESAB ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. y Directorio del 28/6/16 de elec. de aut. y distrib. de cargos: Presidente: Walter Mauricio Ferreira de Freitas; Vicespresid.: Sergio Pablo Ruiz; Director tit.: Rodolfo Julio Enrique Sánchez Moreno. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 15.996

EPU MARI QUIÑE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 141 (12/19/16) P. Di Giano. Carlos Tomas Fernández Álvarez, 18/11/70, DNI 21.924.703, empr.; y Patricia Mirta Miguel, 28/2/71, DNI 21.959.990, empl., ambos arg., solt., R. Sáenz Peña 786 Henderson. "Epu Mari Quiñe S.A." Roque Sáenz Peña 786 Henderson, Hipólito Yrigoyen, Bs. As. Dur. 99 des. 12/9/16. Obj.: a) Comercializ., crianza, compra y vta., por mayor o por menor de ganado vacuno, porcino y sus derivados, cereales y oleaginosas, realizar activ. de faenado, desposte;

produc. y comercializ. de todo tipo de corte de carnes bovina o porcina, elabor.de embutidos y otro prod. primario y/o secundario que resulte de la activ., pudiendo exportar y/o importar esos produc.asi como industrializ. y elabor.de prod. y subprod.de la ganadería en general; serv. de cosecha mecánica, labranza, pulveriz., desinfect. y fumigación, contratista de mano de obra agrícola, de maquin. agrícola, siembra y cosecha, servic. en plantas industriales propias o de terceros, y otro servicio y/o prestac. que se vincule con la activ. agrícola ganadera; explot. integral de establec. agrícola-ganadero; explot. en establec. rurales, ganaderos, agrícolas, fructíferas, forestales, prop.de la soc. o de terceras personas; cría, invem., mestización, vta, cruza de cerdos, de ganado y hacienda, explot.de tambos, cultivos, compra vta. y acopio de cereales; siembra, recolec.de cosechas, prepar.de cosechas p/el mercado; elabor. de prod. lácteos o de ganadería, o la ejecuc.de otras operac. y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, vta, distrib., import. y export. de materias primas derivadas de la explot. tambera y agrícola ganadera; transp. haciendas y/o cereales; fabric., industrializ. y elabor.de prod. y subprod.de la ganadería, forestales, madereros; comercializ. de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, y sus prod. derivados; y comercializ. de prod. agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, compra, vta, consign., acopio, distrib., exporto e import. de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alim. balanc., semillas, fertilizantes y otro prod. que se relacione, c) contrat. de fletes, prestando serv. de intermed. y gestión entre empresas y/o personas físicas y transportistas de. todo prod. que se encuentre en el comercio, sean de corta, media y/o larga distancia, excep. transp.de personas; pudiendo cobrar aranceles correspond. a la activ.; d) fabric., comercializ. y distrib.de materiales p/la construc. y sus derivados; construc.de viviendas, locales, edificios, depósit., obras viales y de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; e) Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.) Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit e igual o menor N° sup., por 3 ej. Pte.: Carlos T. Fernández Álvarez; D. Sup.: Patricia M. Miguel. Fisc. socios. Cie. 30/9. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 16.082

DOROPI 5817 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento complementario del 22/2/17 se rectificó la distribución del capital social quedando de la siguiente manera: Dolly Silvia Favier 70.000 cuotas representadas en \$ 700.000, María Dolores Mamberto, María Rocío Mamberto y María Pilar Mamberto 10.000 cuotas cada una representadas en \$ 100.000 cada una. 2) Se reformó el artículo octavo: "... En el desempeño de su cargo el Socio Gerente podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento comercial del objeto social, con los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades 19.550 y de tal forma administrar los negocios sociales en forma amplia...". 3) Escribano, Martín Emilio Mamberto.

L.P. 16.083

PLANETA TOMATE S.A.

POR 1 DÍA - Valeria Abrlin arg., 31/10/66, DNI 18.272.443, CUIT 27-18272443-8, com., dom. Constitución N° 2499 CABA, cas.; Silvana Gabriela Flores, arg. 22/1/71, DNI 21.810.728, CUIT 27-21810728-7, abog. sol., dom. Club de Campo Abril, los Teros 1, Aut. Bs. As. La Plata, Km. 33.500, ramal Hudson, Loc. Hudson, Pdo. Berazategui, Bs. As.; Patricia Esther Rodríguez, arg., 1/9/62, DNI 16.087.412, CUIT 27-16087412-6, cdora., div., dom. Club de Campo Abril, las Araucarias 11, Aut. Bs. As. La Plata, Km. 33.500, ramal Hudson, Loc. Hudson, Pdo. Berazategui, Bs. As. 2) 17/02/2017. 3) Planeta Tomate S.A. 4) Zapiola N° 176, loc. y Pdo. Fcio. Varela, Bs. As. 5) Por cta. propia, de 3° o asoc. a 3ros: Comercial Produc., compra, vta., distrib., import., export., e comercio, vta. on line de prado de juguetería, cotillón, decoración, bazar, Librería, papel, marroq. y acce. Inmobiliaria Constructora. Financiera. Se ene. excl. las operac. comp. en la Ley de Ent. Financ. 6) 99 años d/insc. Reg. 7) \$ 100.000. 8) Pte. Patricia Esther Rodríguez. Vicepte.: Ana Belén Ferrer Dtores. Supls: Silvana Gabriela Flores y Valeria Ablin, 3 ejer., Fiscalización: Los Socios 9) Represent. Legal: Pte. 10) 30/06 c/año. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 16.084

NORMA BEATRÍZ TALAMO Y SONIA OLGA SHRODER S.C.

POR 1 DÍA – Reunión General Socios Unánime 3-10-2016 resolvió Disolución Social con Cancelación de Matrícula, Liquidación y Adjudicación a cargo y a favor de únicas socias Norma Beatriz Talamo y Sonia Olga Shroder en condominio y partes iguales Unidad 1 Maipú 387/391 Banfield y \$ 58.431,43 y Reserva Libros Sociales en Talcahuano 667 Banfield, Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires. Mariela Fernández Duhalde, Notaria.

L.P. 16.087

REALVA BRAGA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamb. Extraord. N° 1 del 21/12/14 renunció como Direct. Supl. Eduardo César Varela, contador, DNI 26.717.405, CUIT 23-26717405-9, ddo. en Belgrano 497 de Bragado, Bragado, Bs. As. Dra. María M. Gelitti, Abogada.

L.P. 16.089

LOGÍSTICA SJ DE BRAGADO S.A.

POR 1 DÍA – Pte. Sergio Oscar Yannone, CUIT 20-17523951-7. Dra. María M. Gelitti, Abogada.

L.P. 16.090

NEUMÁTICOS EL GALLEGO S.A.

POR 1 DÍA – En asamblea del 3-2-2017, cambió sede social a calle 46 N° 2330 ciudad y partido Necochea, Prov. Bs. As. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 16.096

MAZZARI ÁVALOS CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA – Capital Federal Esc. 49 del 16/02/2017. Escrib. Sandra Osswald. Socios: Lorena Soledad Avalos, arg. nac. 23/3/83, solt. hija de Dionisio Avalos y de Francisca Aguirre, comerciante, DNI 30.096.423, CUIT 27-30096423-6, dom. Bolívar N° 4727, Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Gustavo Antonio Mazzari Ávalos, paraguayo, nac. 2/11/81, solt., hijo de Asunción Antonio Mazzari y Rosarina Avalos, comerciante, DNI 94.014.487, CUIL 20-94014487-7, con dom. Bolívar N° 4727, Villa Domínico, Localidad de Avellaneda, Prov. de Bs. As. o "Mazzari Ávalos Constructora S.R.L." Sede soc. dom. Prov. de Bs. As. calle Bolívar 4727, Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Constructora: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, como así también la reparación de edificios residenciales y no residenciales. Asimismo la soc. tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos. Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. Y B) Inmobiliaria: mediante la construcción, div. y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys, y barrios cerrados; su comercialización y explotación y administración de acuerdo a leyes vigentes, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Su duración: 99 años. Capital: \$ 12.000,00 div. en 12 mil cuotas de un peso (\$ 1) de v/n c/u con derecho a 1 voto. Totalmente suscripto por los socios: Lorena Soledad Ávalos 10800 cuotas de \$ 1 c/u, total \$ 10.800 y Gustavo Antonio Mazzari Ávalos 1.200 cuotas a

\$ 1 c/u total \$ 1.200. La Administ., represent. y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término que se fije al designarlos pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto, según lo prescripto por los Arts. 159 y 160 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Gerente Lorena Soledad Ávalos. Dr. Federico Pucciarelli, Abogado.

L.P. 16.099

BLL ARG BAULES S.R.L.

POR 1 DÍA – S/ instr. 10/2/17 cony. 1ras. Graciela Beatriz Carrizo, 25/9/62, DNI 16.215.430, CUIT 27-16215430-9, y Gustavo Avelino Gallardo, 22/11/57, DNI 13.490.299, CUIT 20-13490299-0, argentinos, comerciantes, Lavalle 678 4° A, Quilmes, Prov. Bs. As. constituyeron Bll Arg Baules S.R.L. Dom. Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: fabricación baúles y muebles uso espectáculos, decoración y ambientación. Fabricación estructuras móviles para escenarios artísticos. Alquiler escenarios, estructuras madera y metálicas para espectáculos. Explot. espectáculos públicos, sociales, corporativos. Administración, dirección, organiz., producción o coproducción espectáculos todo tipo, montaje escenarios, luces, sonido, iluminación y video. Cpra-vta. fabricación, alquiler, import. y export. estructuras, equipamientos técnicos, equipos y material rodante afin. Transporte cargas e instalación escenarios, mobiliarios y estructuras gral. Explot. licencias uso, representaciones, franquicias, leasing; licitaciones, mandatos, demás gestiones negocios relacionadas a objeto. Capital. \$ 100.000 div. 1000 cuotas \$ 100 VN c/u todas suscriptas 500 cada socio. Administración: 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, por duración Sociedad. Prescinden sindicatura. Cierre ejercicio 31/1. Sede: Lavalle 678, piso 4°, Dpto. A, Ldad. y pdo. Quilmes, Prov. Bs. As. Gerente: Gustavo A. Gallardo. Gabriela A. Quiroga, Abogada.

L.P. 16.100

SUPERAVIT GESTIÓN S.A.

POR 1 DÍA – Constitución. Esc. 21 del 22/02/2017. Socios: Leandro Palavecino, arg., nac. 22/04/1982, DNI 29.403.904, CUIL 20-29403904-0, casado, Licenciado en Economía, dom. calle 62 número 1745 La Plata y Pablo Enrique Ruiz López, arg., nac. 10/04/1968, DNI 20.204.056, CUIL 20-20204056-0, divorciado, Licenciado en Economía, dom. calle 45 número 1162, 1° piso, Depto. B de La Plata. Denominación: "Superavit Gestión S.A.". Domicilio Social: Ciudad y Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As. calle 45 número 1162, 1° "B". Capital Social: Pesos Ciento dos mil dividido en 1.020 acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben conforme al siguiente detalle: Leandro Palavecino quinientas diez acciones (510) de valor nominal cien (100) cada una y el socio Pablo Enrique Ruiz López, quinientas diez acciones (510) de valor nominal cien (100) cada una. La integración se efectúa de la siguiente forma: los accionistas integran en este acto, en efectivo, el 25% del capital suscripto debiendo integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años contados de la fecha de la firma de la constitución. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto ya sea por sí sola, con terceros o asociada a terceros: a) Servicios: Actuación como agente asesor del mercado de capitales y cualquier otra categoría de agente compatible conforme la regulación de la Comisión Nacional de Valores; prestación de servicios relacionados con el desarrollo de negocios e inversiones, efectuándolos como consultoría y asesoramiento para empresas, personas humanas y organismos privados y/u oficiales; b) Inmobiliarias: mediante la compraventa de bienes inmuebles; c) Financieras: Efectuar operaciones financieras mediante aportes de capital, a empresas y/o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. No realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; d) Exportación e Importación: de todo tipo de bien mueble en su estado natural y/o industrializado, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; e) Comerciales: comercialización por mayor y

menor, la importación y exportación de bienes muebles, semovientes manufacturados o no, elaborados o semielaborados y/o en su estado natural; f) Industriales: mediante la industrialización y elaboración de productos; en los estados y formas de presentación y comercialización citados; g) Agropecuarias: Podrá explotar negocios agropecuarios; h) Mandataria: Ejercicio del mandato, en el más amplio aspecto para la consecución de la actividad de la Sociedad. Duración: 99 años desde su inscripción en D.P.P.J. Fiscalización: la tendrán los accionistas. Ejercicio Social: finaliza el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Se designa por los primeros tres ejercicios como Presidente: Pablo Enrique Ruiz López; y Director Suplente: Leandro Palavecino. Los integrantes del Directorio aceptan sus respectivos cargos en este acto. Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Claudia Marcela Maceroni, Notaria.

L.P. 16.101

DEL RED BUTTON S.A.

POR 1 DÍA – 1) Fiorella Ayelén Guerrero, 10/7/86, DNI 32.393.580, cas., dlio. 15 N° 2872, Manuel B. Gonnet; Pablo Martín Guerrero, 27/9/75, DNI 25.066.178, solt., dlio. 148 y 476, City Bell, ambos com., La Plata, Bs. As., args.; 2) Inst. Pco. 20/2/17. 3) Del Red Button S.A. 4) 15 N° 2872, Manuel B. Gonnet, La Plata, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, comercialización y distribución, de la actividad textil, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil, sus repuestos y accesorios. Comercial: Compraventa, representación, consignación, franquicias y distribución de ropas, prendas de vestir o informal. Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Provedora del Estado: de los estados nacionales, provinciales y municipales; 6) 99 años. 7) \$ 150.000 8/9) El min. 1 y max. 5 direct. tit. e igual supl. por 3 ejer. Direct. Tit.-Pte.: Marcial Cáceres Centurión y Direct. Supl. Fiorella A. Guerrero, Art. 55°; 10) 31/12. Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 16.103

IMALSA S.R.L.

POR 1 DÍA – Venta de cuotas partes. "Imalsa S.R.L." domicilio en calle Diagonal 79 N° 690, piso 1°, depto. A Dpto., de La Plata, Matr. 110.652, Leg. 194.930. Por Boleto de Compra venta de fecha 13-02-2017, Cayetano Antonio Sarra, DNI 11.163.604, Vende a Esteban Roberto Margueliche DNI 33.850.622, CUIT 20-33850622-9 de estado civil soltero, hijo de Stella Maris García, y de Roberto Ángel Margueliche, de profesión comerciante, con domicilio en calle 472-1442 de City Bell, la cantidad de 250 cuotas partes, prestando su consentimiento la Sra. Ivana Soledad Sarra en su carácter de social. La venta efectuada por instr. Priv. de fecha 13-02-2017. Andrea Daniela Krikorian, Contador Público.

L.P. 16.104

KIABORA S.A.

POR 1 DÍA – Reuniones Directorio de fechas 11/11/13 y 2/11/16 fijaron domicilio social en calle Rawson 1831 Piso 7 Dpto "B" de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, PBA. Contador Público Nacional, Fernando Castro.

L.P. 16.105

JUANOJUAN S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Ordinaria del 06-10-2016 y Reunión de Directorio del 07-10-2016, éste último órgano quedó integrado así: Presidente: Juan Donato Gialleonardo, Director Suplente: Juan Diego Gialleonardo. Luis Aníbal Di Piero, Contador Público.

L.P. 16.109

CIANCAGLINI BARGAS Y C.I.A. S.A.C.I. y F.

POR 1 DÍA - Liquidación. La Asamblea Extraordinaria N° 66 del 31/12/2016 resolvió por unanimidad la aprobación del Balance Final de Liquidación al 30/12/2016 y cuenta de Partición. Autorizados en la Asamblea Extraordinaria del 31/12/2016 José Luis Goñi Gorraiz y Cra. Patricia D. Ciarniello.

G.P. 94.180

GINFRANGER Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 07/02/17. Cesión cuotas sociales. Los sres Gino Di Prinzi, italiano, nac el 24/2/1945, DNI 93.615.056, CUIT 20-93615056-0, div. de Noemí Aviles, prodr agrop., dom. en zona rural Fortín Tiburcio, Pdo. de Junín, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Manuel Carreira, arg, nac. 5/1/1956, DNI 11.757.730, CUIT 20-11757730-9, soltero hijo de Manuel Carreira y Manuela Santos, Prod. agrop, dom. en zona rural Cuartel IV, Pdo de Gral. Arenales, Prov. Bs. As. y Patricia Marcela Nanzoz, arg., nac. 14/02/1967, DNI 17.818.287, CUIT 27-17818287-6, soltera hija de Eugenio E. Nanzoz y Delia E. Ponce, comerciante, dom en Manuel Roldán N° 631, L. N. Alem., Pdo. de L. N. Alem Prov. de Bs. As. Expresan: Gino Di Prinzi le cede a Patricia M. Nanzoz 140 de sus cuotas soc. V. N. \$100 c/u y Alfredo M. Carreira le cede a Patricia M. Nanzoz el total de sus cuotas soc. es decir 10 cuotas soc. V. N. \$ 100 c/u, o sea la suma de pesos un mil. El precio total de la presente asciende \$ 45.000. Cancelados en su totalidad y en efectivo. Capital Social luego de la cesión: Gino Di Prinzi 350 cuotas soc. V. N. \$100 c/u y Patricia Marcela Nanzoz 150 cuotas soc. V. N. \$100c/u. Gisele Magalí Palma, Contador Público.

Jn. 69.099

C2H EMPRENDIMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 35 del 8/2/17, Reg. 10 de Pilar (B) se constituyó "C2H Emprendimientos Industriales SRL", dom. legal 12 de Octubre s/n, esq. Tijeretas, Ed. Las Recovas Studios, p.2, of.2, Pilar (B). Socios: Esteban Walter Rodríguez, arg., 22/9/65, DNI 17.314.766, CUIT 20-17314766-0, empresario, casado, dom. Chubut 2487, Derqui, Pilar (B), Emmanuel Alberto Rodríguez, Arg., 16/10/85, DNI 31.775.892, CUIT 20-31775892-9, empresario, casado, dom. Perón 4242, Derqui, Pilar (B) y Ulises Hernán Borja Acosta, arg., 13/12/77, DNI 26.259.345, CUIL 20-26259345-3, empresario, soltero, dom. F. Heroína 1341, Grand Bourg, M. Argentinas (B). Obj: Construct: ejec. obras civil. e Indust. y Arquitectura, por contrat. direc. y/o licitac. púb. o priv., viviend. individ. y colect., estab. comer. e indust., ampliacion y/o refacc. y/o reparacion y/o pintura y/o mejoras en terrenos urb. y/o rural y/o edif. Proy., diseño, cálculo, direc. y direc. técnica ejec. de ob. púb. y priv. Construc., refor., remodel. y repar. Edif.. no residenc., incl. construc., refor y repara de depós. logísticos, Naves Industr., terminales, laborador., restaurante, bares, campamento., bcos., Ofic., galería comer, estac de servicio, Edif. para trá. y comunicac.; garaje, escuelas, etc. Construcc de Edif.. y sus partes. Construcc., refor., remodel. y repar. Edif. residenciales, construc., refor. y repar. vivi. unifamil y multif., present. en licitaciones priv., púb., nac., prov. o muni. Prepar. terrenos y mov. de suelos para obras, inclus. drenaje, remoc. de rocas, excavac. zanjas p serv. púb., alcantillado urb., mov. tierra p. terraplenes o desmontes prev. a construc de vías, autopistas. Inmob: intermed., administ. y/o alquiler de inm. ppios. y/o de terc. Ejec. desar inmov. de cualq. índole. y figura admitida por leyes. Ejec. de instal. sanitarias, eléctricas y termomecánicas, por sí o contrat. y/o subcontrat. de empresas.- Proy, direc y ejec de vías de común. terrestre, marítimas y aéreas (Caminos, puentes, vías de tren, dársena de carga y descarga, puerto, aeropuerto), por sí o contrat. y/o subcont. de empresas. Import., export. y distrib. de prod. y mat. para construcc. Cprvta. de inm., inclus bajo ley PH. Las activad. que lo req. serán realizadas por prof. c. tít. habil. Durac: 99 años. Cap: \$ 100.000. Direcc. y Adm: 1 o más socios o un tercero. Durac: todo término de la sociedad. Represent: Gerente.- Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer: 31/12. Socio gerente: Esteban Walter Rodríguez, Emmanuel Alberto Rodríguez y Ulises Hernán Borja Acosta, en forma indistinta. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 16.079

NUR DESARROLLO DE NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario Constitución. El Capital Social es de Pesos Ciento dos mil (\$ 102.000.) dividido en un mil veinte (1.020) acciones de Pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un (1) voto por acción, el que se suscribe en este acto de acuerdo al siguiente detalle: socio Sebastián Luis Suñol trescientas cuarenta (340) de valor nominal cien (100) cada una; Lucas Nicolás Reiris Insaurralde trescientas cuarenta acciones (340) de valor nominal cien (100) cada una; y Sebastián López Cópola trescientas cuarenta acciones (340) de valor nominal cien (100) cada una. La integración se efectúa de la siguiente forma: los accionistas integran en este acto, en efectivo, el 25% del capital suscrito debiendo integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años contados de la fecha de la firma del instrumento constitutivo. Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley. 19.550. Claudia Marcela Marceroni, Notaria.

L.P. 16.121

ESTUDIO LIQUIDADOR ATLÁNTICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 9/02/2017 Estudio Liquidador Atlántico S.R.L. Alte. Brown 4216, oficina 1 de MdP - Pdo. G. Pueyrredón 1) Juárez Diego Jorge, 12/09/1980, DNI. 27.625.372, CUIT/CUIL. 20-27625372-8, liquidador de siniestros y averías, casado, domiciliado en San Juan 720 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. y Juárez Jorge Raúl, 21/11/1952, DNI. 10.405.979, CUIT/CUIL 20-10405979-2, empresario, divorciado, domiciliado en Viña del Mar 819 de Santa Clara del Mar, Pdo. Mar Chiquita, Prov. Bs. As., ambos argentinos. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades prescriptas en el Artículo 2º de la Resolución 26.385. El mismo prescribe: constituye el ejercicio de la actividad de liquidador de siniestros y averías la determinación, valuación y liquidación de los daños y pérdidas ocasionados por eventos ocurridos en el país o en el exterior que afecten a personas y/o bienes que involucren contratos de seguros o de reaseguros celebrados en el país o en el exterior. Tal actividad comprenden las investigaciones motivadas por siniestros a bienes asegurados en entidades aseguradoras o reaseguradoras, nacionales o extranjera, incluyendo los ocurridos en el exterior, la verificación de sus causas y la emisión de un informe fundado donde se establezca o estime la extensión material, contractual y económica del daño como consecuencia de los hechos o actos cubiertos por seguros o reaseguros. Actuará de acuerdo a lo prescripto por la Ley 20.091 y sus modificatorias. 4) Capital: \$ 30.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/11. 6) Org. Adm.: Gte. Juárez Diego Jorge por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activo normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.160

FENHAUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 16/02/2017 Fenhaus S.R.L.- Rivadavia N° 1314 de MdP - Pdo. G. Pueyrredón 1) Rivarola Claudio Guillermo, 3/04/1960, DNI 13.740.241, CUIT/CUIL. 20-13740241-7, divorciado y Rivarola Caimi Esteban Federico, 21/08/1990, DNI 35.325.064, CUIT/CUIL 20-35325064-8, soltero ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Rivadavia N° 1314 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) Aberturas: compra, venta, fabricación comercialización, distribución, representación, exportación e importación. de aberturas; b) Mueblería: Mediante la industrialización, fabricación y comercialización de muebles; c) Carpintería: Diseño y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos. II) Constructora: construcción y compraventa de toda clase de inmuebles y de todo tipo de obra, pública o privada, sea a través de contrataciones directas, concurso de pre-

cios, licitaciones o cualquier otra forma de contratación prevista por la legislación vigente. III) Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad; IV) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, se deja constancia que el alcance otorgado a "transporte de pasajeros" no es el previsto por el Art. 299 Inc. 5) de la Ley N° 19.550. V) Logística y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos; b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras. VI) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. VII) Fideicomisos: participar en fideicomisos en los términos del Código Civil y Comercial, como fiduciante y/o fiduciario; VIII) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. 4) Capital: \$ 100.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/04. 6) Org. Adm.: Gte. Rivarola Claudio Guillermo por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activo normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.161

TRANSMISIONES MARINAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/12/2016 se aumenta el capital social a la suma de pesos dos millones quinientos sesenta mil (\$ 2.560.000) por medio de la capitalización de resultados no asignados. Para ello es necesario reformar el artículo 4º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "artículo cuarto: El capital social es de pesos dos millones quinientos sesenta mil (\$ 2.560.000) representado por trescientas veinte (320) acciones ordinarias, nominativas no Endosables, de Pesos ocho Mil (\$ 8.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550." Ignacio Francia Pereda, Contador Público.

G.P. 94.165

G.I. S.A.

POR 1 DÍA - (Designación de Directorio). Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/08/2015 se designa el siguiente directorio: Presidente: Sebastián Ulises Álvarez, CUIT: 20-25898830-3, domic. Acha 163 10ª Dpto. 2, MdP.; Director Suplente: Alejandro Omar Ortiz, CUIT: 23-22626849-9, domic. Roldán 1156, MdP.; Director Suplente: Gustavo Rubén Borelli, CUIT: 20-20485600-2, domic. México 1483 9º Dpto. F, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.166

PESQUERA CHIARMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 10/02/2017. Se produce un cambio de sede social: domic. Córdoba 3980, MdP., Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.167

HECHIAR PESQUERA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 10/02/2017. Se produce un cambio de sede social: domic. Córdoba 3980, MdP., Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.168

CALAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 10/02/2017. Se produce un cambio de sede social: domic. Córdoba 3980, MdP., Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.169

TEJIDOS RAQUEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 10 de febrero de 2017 y Acta de directorio 14 de febrero de 2017, se designa como Pres. Humberto Pieroni DNI: 11134460 C.U.I.T. 20-11134460-5 domiciliado en Av. Tejedor N° 725 Vice Pres Guillermo Rosolen DNI: 20377717 C.U.I.T. 20-20377717-6 domiciliado en Neuquén N° 3453 dir. sup. María Teresa Natalini DNI 16.923.415, CUIT 27-1692341-4 domiciliado en Neuquén N° 3453. A partir de la fecha por un término de 3 ejercicios. Pedro Burricci. Dr. Venacio Pedro Burricchi, Contador Público Nacional.

G.P. 94.170

MG8389 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios del 20/02/2017 renuncia al cargo de Gerente el Sr. Tomás Santiago Gorga, DNI 34.851.113, CUIT/CUIL 20-34851113-1, domiciliado en la calle Uruguay 4041 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Se designa como único Gerente al Sr. Roberto Yamil Mahmud, DNI 30.531.638, CUIT 20-30531638-6, domiciliado en la calle 12 de Octubre 3791 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Gr. Juan Chuburu Stangheri.

G.P. 94.171

TEMUJIN FOOD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Alejandro Andrés Tobia, arg, nacido el 24/10/1988, DNI 34.240.466, soltero, hijo de Andrés Tobia y de Fabiana Bolo, comerciante, CUIT 23-34240466-9, domicilio Castelli 3052 MdP y Christian Héctor A Roldán, arg, nacido el 21/5/1978, DNI 26.551.316, casado con Marianina Baltar, comerciante, CUIT 20-26551316-7, domicilio Boulevard Marítimo Patricio P. Ramos 1983 Piso 7 Depto B de MdP; 2) Instr constitutivo del 16/2/2017 3) Razón social Temujin Food S.A. 4) Dom legal: Castelli 3052, MdP, Gral Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto social: realizar x sí o x 3ros, o asociada a 3ros: a) Comercial: Compravta en el mdo int. o ext., distrib., almacenaje, acopio, Transp. y abastecimiento de frutas y verduras, y de cualquier otro prod. alimenticio destinado al consumo. Import. y export. de prod alimenticios en todas sus formas. El eje de mandatos, represent., actuar como comisionista y consignatario. La realización de actividades relacionadas con la comercializ. y/o la venta a través de Internet. o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de prod. y Ss de lícito comercio, y en especial Prod. de alimentación, del hogar y pequeños electrodomésticos, prod. multimedia, informáticos, Art. de fotografía, telefonía y prod. de imagen o sonido, así como la prestación de toda clase de Ss a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos. b) Agropecuaria: Mediante explot. ganaderas; cría de ganado de todo tipo

y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos; explot agrícolas: explot. de chacras p/ el cultivo de cereales y oleaginosas, hortalizas de todo tipo y especie, frutales y árboles p/ la obtención de madera, explot directa o indirecta de establecimientos rurales ppios o de 3ros en todas sus formas: agríc, ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, compraventa, industrialización, export. e import. de los Prod. derivados del agro. c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento y admin. de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el Título V del CC y C de la Nación x cta ppia. o de 3ros. d) Constructora: Edificación, reforma, ampliación, reparación, refacción y conservación de bs. muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingeniería.- e) Financiera: Inversión y participación de capitales en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero ppio. No realizará las comprendidas en la L 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera la intermediación en ahorro público. f) Servicios: Mediante la prestación de Ss de fletes de mat. primas agrícolas y sustancias alimenticias y de molienda. Ss de lavado y clasificado de frutas y verduras. Ss de roturación, siembra y cosecha al sector agrop, como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales x encargo de 3ros. g) Industrial: La preparación y Transf. como así también la industrialización de los prod. agrop., como de otras mat. primas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas x el Art. 375 y concordantes del CC y C de la Nación. 6) Duración 99 años desde su inscrip registral. 7) Cap: \$100000 div en 100 acc de \$1000 c/u. Los socios suscriben la totalidad de las acc. conforme al sigte. detalle: a) Alejandro Andrés Tobia, 50 acc, vn \$1000 c/u y 1 voto x acc, o sea la cantidad de \$ 50000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 12500; y b) Christian Héctor A Roldán, 50 acc, vn \$ 1000 c/u y 1 voto x acc, o sea la cantidad de \$ 50000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 12500. c/u de los socios se obliga a integrar el 75% restante, en dinero efvo. dentro del término de 2 años a contar del 16/2/2017. 8) Directorio Christian Héctor A Roldan Presidente y Alejandro Andrés Tobia - Director Suplente, durarán en su cargo el término de 3 eje. La fiscalización de la sociedad podrá ser realizada x los accionistas en los térm. del Art. 55 L.19.550 9) La adm. social: será ejercida x el Directorio La represent. social corresponde al Pte 10) Cierre de eje 31/7. Cdr Tagliacozzo Ricardo J. Leg 32573/2. Dr. Tagliacozzo Ricardo Javier, Contador Público.

G.P. 94.174

CERONO MATERIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario al presentado ante Boletín Oficial con fecha 10 de noviembre de 2016. Según se establece en estatuto social, en su artículo 6: La fiscalización de la sociedad la realizará el socio o futuros socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedara comprendida en la causal del Art. 299 Inc. 2, por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en su

cargo 2 (dos) ejercicios, siendo reelegidos. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configura reforma estatutaria. Jorge Martín Cerono, socio Gerente.

G.P. 94.175

SANBUONO S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.) Fernando Ariel Marchioni, arg., nac. 19/05/1970, DNI: 21.563.289, CUIT N° 20-21563289-0, médico especialista en oftalmología, soltero, domic. Gascón 340, MdP, Telemaco Lorea, arg., naco 02/11/1970, DNI 21.828.228, CUIT N° 20-21828228-9, médico especialista en oftalmología, casado, domic. Avda. de los Trabajadores 2113, MdP y Carolina Natalia Marchioni, arg., naco 26/06/1982, DNI 29.560.514, CUIT N° 27-29560514-1, empresaria, soltera, domic. La Rioja 1261 9° C, MdP. Inst. Privado 17/02/2017. Sanbuono S.R.L. Domic. Gascón 340, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: a) Atención Médica: La atención y la asistencia médica en forma integral y sin limitaciones de pacientes internos y externos, con o sin internación, incluyendo mediana y alta complejidad; la instalación, administración, funcionamiento, mantenimiento y explotación de clínicas, sanatorios e institutos de diagnóstico, de asistencia médica, clínica y quirúrgica de los pacientes con las patologías propias y/o conexas tratadas por cualquier, rama de la medicina; la instalación de institutos o laboratorios de estudio e investigación científica que tengan por fin el progreso de la ciencia médica y el arte de curar, pudiendo formar parte de otras asociaciones y/o sociedades con idénticos fines. B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial en toda clase de insumos, mercaderías, productos, instrumental, maquinarias o herramientas nacionales o extranjeros e instrumentos vinculados con la actividad médica. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 10.606. c) Industrial: Producción e industrialización de aparatos, instrumental, muebles y útiles, repuestos, accesorios, materiales y complementos de uso en sanatorios, clínicas, institutos y laboratorios medicinales y afines auxiliares del arte y la ciencia de curar. d) Educativa: Organizar seminarios, cursos, jornadas y todo evento tendiente a desarrollar e investigar la medicina, sus alcances y métodos, e) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones de bienes y gestiones de negocios. f) Financiera. Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo, en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Fernando Ariel Marchioni y Carolina Natalia Marchioni. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.176

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**SEÑORES USUARIOS**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".